

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor del Ejército

Instrucción Premilitar Superior

Como complemento del decreto de 4 de marzo último (D. O. núm. 74) sobre organización y reclutamiento de la oficialidad y clases de complemento, he resuelto que los aspirantes en prácticas en las Unidades Especiales de Instrucción que soliciten ser baja en las Unidades en que se encuentren encuadrados, les sea concedida, dando cuenta a la correspondiente Caja de Recluta; les será de bono como tiempo de servicio el de permanencia en las referidas Unidades y podrán acogerse a los beneficios de las prórrogas de incorporación a filas de segunda clase por razón de estudios, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo XIV de la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

ESCUELA DE ESTADO
MAYOR

Prácticas

Los preceptos señalados en la orden de 10 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 254), serán aplicables a los alumnos de la Escuela de Estado Mayor pertenecientes a la promoción 37, en cuanto afecta a la duración de las prácticas que aun no habían realizado.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

El comandante de Infantería don Argimiro Imaz Echevarri, alumno de la promoción 38-B, y el capitán de Infantería D. José Jorroto Múgica, alumno de la 37 promoción de la Escuela de Estado Mayor, efectuarán las prácticas del Servicio Geográfico durante la primera quincena del próximo mes de diciembre en la Jefatura del mencionado Servicio; y el primero las de Aviación, del 15 de diciembre próximo al 15 de febrero de 1943.

Estas prácticas se efectuarán en iguales condiciones que las que se señalan en las órdenes de 26 de junio de 1941 (D. O. núm. 140) y 8 de octubre del mismo año (D. O. número 225) para las de la promoción 38-B.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Concursos

Por haberse declarado desierto el concurso que para cubrir una vacante de profesor auxiliar de francés en la Escuela de Estado Mayor fué anunciado con fecha 22 de junio último (D. O. núm. 164), se procede nuevamente a su convocatoria en las mismas condiciones.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Por haberse declarado desierto el concurso anunciado por orden de 8 de mayo del año actual (D. O. número 105) para cubrir una vacante de profesor de árabe, existente en la Escuela de Estado Mayor, se procede nuevamente al anuncio de dicha convocatoria en las mismas condiciones.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército el coronel de Infantería don Rodolfo Espá Manzano, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden de 25 de mayo de 1938 (B. O. núm. 583), al teniente provisional de Infantería don Américo Solana Gagistto, causa baja en el Ejército como tal oficial, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el mismo, el sargento de Infantería, licenciado, a disposición del Capitán General de la cuarta Región Militar, don Agapito Bueno Ullana, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden circular de 13 de junio de 1938 (B. O. núm. 601), causa baja en el Ejército el sargento provisional, en la situación de a disposición del Capitán General de la octava Región Militar, D. Gumersindo Rodríguez Ortigueira, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Disponibles

Por desempeñar cargos dependientes de otros Ministerios, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 25 de enero de 1941 (D. O. núm. 22), quedan en situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, el jefe y oficial de Infantería relacionados a continuación:

Comandante D. José Sentís Simón, en la primera.

Capitán D. Jesús Durana Ugartondo, en la sexta.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Nombre y apellidos

Vista la información instruida a efectos de rectificación del apellido materno del brigada legionario (fallido) D. José María Vázquez Rodríguez, por el de Vázquez, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden circular de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. José María Vázquez Vázquez, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Pasan destinados a las Unidades de Infantería que se indican los sargentos de la misma Arma que a continuación se relacionan:

D. Faustino García de Casasola

Cerezo, de agregado al Grupo de Regulares núm. 5, al mismo.

D. Manuel Martínez Concha, de disponible forzoso en Marruecos, al Grupo de Regulares núm. 7.

D. Violante Arroyo Posadas, de disponible forzoso en Marruecos, al Grupo de Regulares núm. 7.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria a los tenientes relacionados a continuación, que han sido declarados «Mutilados Permanentes», como comprendidos en los artículos tercero, letra b), y quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), con el título de «Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria», sueldo de 11.400 pesetas anuales a cada uno, quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que les concede el reglamento antes mencionado, debiendo percibirlos por las Subpagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta orden:

D. Fernando Tejero Benito, de la División Española de Voluntarios, por la de Santander.

D. Marcos Pulido Gutiérrez, del Regimiento de Infantería núm. 27, por la de Cáceres.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado «Mutilado Permanente» como comprendido en los artículos tercero, letra b) y quinto del Reglamento del expresado Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», sueldo que a cada uno se le señala y quinquenios correspondientes a su categoría, asimismo disfrutará del auxilio mensual de 90,00 pesetas el personal a quien se le señala, conforme al artículo 18 del reglamento citado, cuyo buen uso habrán de justificar los interesados en la forma prevenida en el apartado e) del artículo

16, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que se indican, a partir de la fecha de esta orden:

Brigada D. Clodoaldo López González, del noveno Regimiento de Artillería ligera, 7.200 pesetas anuales, por la de Salamanca.

Sargentos con 6.600 pesetas anuales

D. José Ferrero Delgado, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Zamora.

D. José Oros Berie, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Zaragoza.

Cabos con 5.400 pesetas anuales

D. Juan Martín Rodríguez, de Regulares de Melilla núm. 2, por la de Málaga.

D. José Anguio Ramos, del Regimiento de Artillería ligera núm. 3, por la de Sevilla.

D. Luis Grande Muñoz, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Madrid.

D. Gerardo Cornago Díaz, del Regimiento de Infantería núm. 23, por la de Pamplona.

D. Miguel Calleja Pérez, del batallón de Ametralladoras núm. 7, por la de Madrid.

D. Cesáreo Villaverde Estévez, del Regimiento de Infantería núm. 20, por la de Orense.

D. Antonio Alonso González, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de Pontevedra.

D. Serafín Agudo Durán, del Regimiento de Infantería núm. 7, por la de Málaga.

D. Manuel García González, del Regimiento de Infantería núm. 8, por la de Málaga.

D. Eusebio Rodríguez Obeso, de F. E. T. de Navarra, por la de Santander.

Legionarios con 232,20 pesetas mensuales, más el auxilio de 90 pesetas

D. Andrés Viñolo Medina, del segundo Tercio, por la de Granada.

D. Juan Amengual Ferrer, del segundo Tercio, por la de Palma de Mallorca.

D. Angel Barcala Blázquez, del segundo Tercio, por la de Madrid.

D. Alfonso Bartolomé Román, del primer Tercio, por la de Valladolid.

Soldados con 202,20 pesetas mensuales, más el auxilio de 90 pesetas

D. Alberto Ruiz García, del Regimiento de Infantería núm. 23, por la de Bilbao.

D. Juan Rezoña Inchausti, del Regimiento de Infantería núm. 23, por la de San Sebastián.

D. Feliciano Lantijo San José, de la División Española de Voluntarios, por la de Valladolid.

D. Eusebio Villar Suárez, del Regimiento de Infantería núm. 31, por la de Oviedo.

D. José Victoriano Rodríguez, del Regimiento de Infantería núm. 31, por la de Oviedo.

D. Antonio Burgui Muruzábal, de Falange Española Tradicionalista de Navarra, por la de Madrid.

D. José Artola Camio, del Regimiento de Infantería núm. 24, por la de San Sebastián.

D. Fernando Alonso Abal, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de Pontevedra.

D. Cándido Alonso Fontaina, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de Pontevedra.

D. Manuel Avila Castaño, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército, por la de Sevilla.

D. Manuel Aiyón Rivera, del Regimiento de Infantería núm. 3, por la de Sevilla.

D. Julio Arranz del Val, de Regulares de Tetuán núm. 1, por la de Madrid.

D. Manuel García Ríos, del Regimiento de Infantería núm. 17, por la de Pontevedra.

D. Manuel González Cudeiro, del Regimiento de Infantería núm. 31, por la de Orense.

D. Ricardo Puertas Iglesias, del Regimiento de Infantería núm. 30, por la de Pontevedra.

D. Darío Pombo Yévez, del Regimiento de Infantería núm. 29, por la de Lugo.

D. José Domínguez Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 7, por la de Málaga.

D. Benito Domínguez Taibo, del Regimiento de Infantería núm. 22, por la de La Coruña.

D. Casiano Carameles Choren, del Regimiento de Infantería núm. 35, por la de Pontevedra.

D. Ángel Llanes Poncela, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Valladolid.

D. Francisco Méndez Llano, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Oviedo.

D. Florencio Merchán García, del Regimiento de Infantería núm. 3, por la de Badajoz.

D. Sebastián Téllez Granados, del tercer Regimiento de Artillería ligera, por la de Málaga.

D. Tomás Santa Polocúa Chamorro, del Regimiento de Artillería núm. 14, por la de Madrid.

D. Jesús Salvador Avila, del batallón de Cazadores núm. 7, por la de Toledo.

D. Luis San Deogracias Ibeas, de

Falange Española Tradicionalista de Burgos, por la de Madrid.

D. Juan Manuel Sainz Sainz, del Regimiento de Infantería núm. 11, por la de Santander.

D. Bañomero Fernández Cabriles, de la División Española de Voluntarios, por la de Santander.

D. Juan de Dios Álvarez Aguirre, de la División Española de Voluntarios, por la de Madrid.

D. José Antonio Longines Granero, de la División Española de Voluntarios, por la de Tarragona.

D. Laureano Saez Serna, de Carros de Combate núm. 2, por la de Cuenca.

D. Ramón López Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 26, por la de La Coruña.

D. Manuel Martínez Falagal, del Regimiento de Infantería núm. 29, por la de León.

D. Manuel Rodríguez Quiroga, de Sanidad Militar de Ceuta, por la de Lugo.

D. Julio Ruiz Acedera, del Regimiento de Infantería núm. 29, por la de Santander.

D. Lucas Peña Corada, del Regimiento de Infantería núm. 7, por la de Santander.

D. Andrés Pascual Salgado, del Regimiento de Infantería núm. 6, por la de Sevilla.

D. Juan de la Riva Martín, del Regimiento de Infantería núm. 28, por la de Avila.

D. Isidro Anay Anay, del Regimiento de Infantería núm. 25, por la de Segovia.

D. Eusebio Rebollada Nieves, del Regimiento de Infantería núm. 26, por la de Valencia.

D. Francisco Gómez Almeida, del Regimiento de Infantería núm. 32, por la de Bilbao.

D. Pedro Iñigo Lugo, de Falange Española Tradicionalista de Cáceres, por la de Salamanca.

D. Juan López Marrero, del Regimiento de Infantería núm. 11, por la de Las Palmas.

D. Diego Iglesia García, de la División Española de Voluntarios, por la de Cáceres.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

INTENDENCIA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia una vacante de capitán de Intendencia, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de cubrirse por concurso, debiendo elevar sus instancias los que aspiren a ocuparla en el pla-

zo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 1151), y en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) y apartado primero de la orden de 18 de septiembre del mismo año (D. O. número 212), se destina a la Academia Militar de Transformación de Artillería, en variante de su empleo, con carácter forzoso, en comisión, al capitán médico D. José Ramón Montero Botana, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 2, el cual deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 13 de noviembre de 1942.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR

Bajas

Cesa en la asimilación que le fué conferida por orden de 21 de marzo de 1938 (B. O. núm. 518) el farmacéutico segundo, asimilado, D. Juan Verd Palou, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Vacante una plaza de capitán de cualquier Arma o Cuerpo en la primera Agrupación del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, se anuncia para ser cubierta por el turno de provisión normal.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto de la ley de 31 de julio de 1941 (D. O. núme-

ro 175), esta vacante puede ser solicitada por personal de distinto empleo al convocado que posea los conocimientos exigidos para la vacante anunciada.

Los peticionarios dirigirán sus papeles a la Jefatura del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (plaza de Salamanca, 11, Madrid) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Concursos

Donde el concurso anunciado por orden de 19 de junio último (D. O. núm. 130) para cubrir una vacante de capitán de Caballería y otra del mismo empleo de Artillería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, y que han de cubrirse por concurso, se anuncian nuevamente, debiendo llevar sus instancias los que aspiren a ocuparlas en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Concursos

Para cubrir las vacantes de capitán y subalterno existentes en el Servicio de Automovilismo, se abre un concurso entre el personal de estas categorías de las distintas Armas y Cuerpos que posean el título de «Especialistas» de dicho Servicio o haya estado destinado en alguna de sus unidades, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 23 y 25, Madrid), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Las vacantes que habrán de cubrirse son las siguientes:

Dos de subalterno en el Grupo de

Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

Dos de subalterno en el Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército.

Una de capitán y dos de subalterno en el Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

Cuatro de subalterno en el Grupo de Automóviles del IV Cuerpo de Ejército.

Una de capitán y dos de subalterno en el Grupo de Automóviles del V Cuerpo de Ejército.

Dos de subalterno en el Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno en el Grupo de Automóviles del VII Cuerpo de Ejército.

Dos de subalterno en el Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

Una de capitán y una de subalterno en el Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

Dos de subalterno en el Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército.

Una de subalterno en el Grupo de Automóviles de Baleares.

Tres de subalterno en el Grupo de Automóviles de Canarias.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de suboficial, existentes en el Servicio de Automovilismo, se abre un concurso entre el personal de los empleos que se detallan, de las distintas Armas y Cuerpos, que posea el título de «Instructor de Automovilismo» o haya estado destinado en Unidades de este Servicio, debiendo los solicitantes cursar sus instancias, acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 23 y 25, Madrid) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias o Marruecos.

Las vacantes que habrán de cubrirse son las siguientes:

Una de brigada en el Grupo de Automóviles del I Cuerpo de Ejército.

Tres de sargento en el Grupo de Automóviles del II Cuerpo de Ejército.

Una de sargento en el Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército.

Una de brigada y tres de sargento en el Grupo de Automóviles del IV Cuerpo de Ejército.

Dos de sargento en el Grupo de Automóviles del V Cuerpo de Ejército.

Dos de sargento en el Grupo de Automóviles del VI Cuerpo de Ejército.

Tres de sargento en el Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

Una de brigada y una de sargento en el Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

Dos de sargento en el Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército.

Cinco de sargento en el batallón de Automóviles de Marruecos.

Una de brigada en el Grupo de Automóviles de Baleares.

Dos de sargento en el Grupo de Automóviles de Canarias.

Una de sargento en la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Expulsión de voluntarios

Vistos los escritos dirigidos a este Ministerio por las Autoridades Militares que en la siguiente relación se citan, participando haber expulsado del Ejército, por incorregible, al personal comprendido en la misma, he resuelto se publique la relación de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 392 del vigente Reglamento de Reclutamiento:

Primera Región Militar

Francisco Ortiz Gumiel, educando de banda del Regimiento de Infantería núm. 3, hijo de Manuel y Ana, natural de Olivenza (Badajoz).

Segunda Región Militar

Rafael Durán Vaquero, trompeta del Regimiento de Artillería número 61, hijo de Rafael y Josefa, natural de Dos Hermanas (Sevilla).

Andrés Malmagro Rodríguez, trompeta del mismo, hijo de Andrés y Caridad, natural de Sevilla.

Juan Rubio Velázquez, del mismo, hijo de Enrique y Rosario, natural de Sevilla.

Cuarta Región Militar

Vicente Romeu Torres, trompeta del Regimiento de Artillería número 7a, hijo de Juan y Mercedes, natural de Barcelona.

José Ortiz Martínez, trompeta del Regimiento de Artillería núm. 21, hijo de José y Vicenta, natural de Ayora (Valencia).

Séptima Región Militar

Esteban Louso Castelló, educando de banda del Regimiento de Infantería núm. 31, hijo de Dominga, natural de Ponferrada (León).

Octava Región Militar

José Varela González, soldado voluntario del Parque y Maestranza de Artillería, hijo de José y Otilia, natural de La Coruña.

Alfonso Corrales López, corneta del Regimiento de Infantería número 30, hijo de Ermitas, natural de Roymil (Lugo).

Francisco Javier López Octavio, tambor del Regimiento de Infantería núm. 29, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Noya (Coruña).

Plácido Piñeiro Vega, educando de banda del Regimiento de Infantería núm. 35, hijo de Miguel y María, natural de Capela (Coruña).

Madrid, 10 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Concursos

La orden de 16 de abril del año actual (D. O. núm. 99), por la que se establecen las condiciones que han de reunir los que aspiren a ingresar en la tropa del Cuerpo de la Guardia Civil, se amplía en el sentido de que se concederá ingreso en el mismo a los aspirantes que lo soliciten para ocupar plazas de cornetas o trompetas, previo examen de los toques reglamentarios, alcancen la estatura mínima de 1,635 metros y reúnan, además, las condiciones que la referida orden establece.

Madrid, 7 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha, el capitán de la Guardia Civil, con destino en la Dirección General de dicho Cuerpo, D. Leopoldo Maldonado Martín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Se rectifica la orden de 27 de octubre último (D. O. núm. 242), por la que son retirados por edad reglamentaria los guardias segundos del Cuerpo de la Guardia Civil: Antonio Alfonso Torero y Juan Hernando Donis, en el sentido de que sus verdaderos apellidos son Antonio Alfonso Toledo y Juan Hernández Donis.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Habiéndose padecido error en la orden de 30 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 235), por la que se hacen extensivos los beneficios del decreto núm. 50 de 18 de agosto de 1936 al personal del Cuerpo de la Guardia Civil, queda rectificada por lo que afecta a D. Pedro Atienza Llorente (fallecido) en el sentido de que se le concede el empleo de alférez, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, por aplicación del citado decreto, y el de teniente, con la de 18 de agosto de 1937, por reunir las condiciones determinadas en las órdenes de 12 de abril y 21 de noviembre de 1940 (D. O. núms. 83 y 290).

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Bajas

Como resultado de expediente gubernativo, causa baja en el servicio, pasando a la situación militar que le corresponda, el cabo de la Guardia Civil, con destino en el Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo, Juan Flores Martín, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que pueda corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo, con destino en el 20 Tercio de la Guardia Civil, Demetrio Martínez Castillejo, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento, de 7 de agosto de 1892, que consta en su documentación militar, por la de 23 de diciembre de igual año, comprobado documentalmente el error, de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta de la orden circular de 15 de noviembre de 1932 (C. L. núm. 600), he resuelto conceder la rectificación sol. citada.

Madrid, 14 de noviembre de 1942.

ASENSIO

Subsecretaría

PERSONAL CIVIL MARROQUI

Indemnizaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del artículo sexto de la ley de 16 de octubre de 1941 (D. O. núm. 244), a propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, he resuelto conceder las indemnizaciones que se de allan al personal que figura en la siguiente relación, como herederos de indígenas marroquíes combatientes muertos con motivo de la Guerra de Liberación.

Madrid, 16 de noviembre de 1942.

ASENSIO

RELACION QU

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Facción	Poblado
Moh Ben Amar Ben Haimichi Matna Bentz Hach Ben Laarbi	Padres	Beni Uriague	Imeraten	Ain-Brahia
Mohamed Ben Ahmed Ben Aamar Munat Bentz Haddú Ben Tahar	Idem	Beni Buifur	Yusufan	Bed-dara
Mohamed Ben Mojtar Ben Tieb Matna Bentz Hammú Ben Haddú	Idem	Idem	Yusufan	Ulad Tahadit
Mimar Ben Aamar Ben Yilali Tahanan Bentz Aamar Ben Buhanen	Idem	Idem	Yusufan	Idem
Ahmed Ben Musa Ben Moh Matna Bentz Aamar Ben Kaddur	Idem	Beni Sidel	Ayuana	Ulad Ganen
Mohamed Ben Ali Ben Mohand Yanira Ben Si Hammú Ben Laarbi	Idem	Beni Buyahid	Ulad Fet-toma	Ikaduren
Mohamed Ben Abdelkader Ben Mohamed Mimou Bentz Mokaden Ben Hadi	Idem	Beni Buifur	Seganga	Akita
Ahmed Ben Mizziar Ben Ahmed Embarka Ben Mohand Ben Mohamed	Idem	Beni Buyahid	Ihiamen	Ulad Hammú
Al-lal Ben Harmach Ben Mohamed Tieba Bentz Haddú Ben Hadda	Idem	Idem	Ulad Abiesclan	Ulad Buimia
Aamar Ben Ahmed Ben Abdel-lah Hadda Bentz Ali Ben Abdel-lah	Idem	Beni Buhaid	Beni Uki	Ulad Rahi B. Aixa
Aamar Ben Ahmed Ben Kaddur Arkia Bentz El Ba'la Ben Ahmed	Idem	Beni Buyahid	Ihiamen	Inmotaren
Mohamed Ben Aali Ben Aixa Mammat Ben Madien Ben Aansar Haddú	Idem	Beni Sidel	Ulad Yasen	Infantaras
Hach Hammú Ben Hammú Ben Kaddur Arkia Bentz Mohamed Ben Rachir	Idem	Idem	Adedua	Ulad Aixa
Ahmed Ben Mimou Ben Musa Mamat Ben Mohand Ben Aamar	Idem	Idem	Beni Fadan	Telat
Taher Ben Mohamed Ben Ismail Mimou Bentz Hadduch Ben Chaib	Idem	Beni Said	Ameyao	Imusaten
Duduch Ben Aamar Ben Musa Arguicha Bentz Fed-dal Ben Mimou	Idem	Beni Buyahid	Ulad Fet-toma	Ifakiren
Duduch Ben Mimou Ben Mohamed Aekia Bentz Mimou Ben Aamar	Idem	Beni Chicar	Sugomaren	Iguayayen
Alker Ben Mohamed Ben Al-luch Yamina Bentz Al-luch Ben Sarek	Idem	Beni Bugafar	Chigia	San-nera
Yilali Ben Haddú Ben Kaddur Mimou Ben Madien Ben Hebat	Idem	Beni Sidel	Ayuana	Inmarufen
Haukar Ben Si Aamar Ben Si Ali Mamat Bentz Haddú Ben Haddú	Idem	Idem	Abdula	Barnal
Mohamed Ben Aamar Ben Haddú Amana Bentz Mohamed Ben Lahcir	Idem	Beni Chicar	Bayna	Iguarman

ATA

DATOS DE LOS CAUSANTES

Indemnización que percibir Pesetas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Mohamed Ben Moh Ben Aamar	Regulares Alhucemas núm. 5...	Soldado	4.350
2.500,00	Mohamed Ben Mohand Ben Mohamed	Idem	Idem	5.637
2.500,00	Salah Ben Mohamed Ben Mojtar	Idem	Idem	10.092
2.500,00	Abdeslam Ben Mimun Ben Aamar	Idem	Idem	11.173
2.500,00	Chaib Ben Ahmed Ben Musa	Idem	Idem	13.403
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Aalf	Idem	Idem	13.177
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Tahar	Idem	Idem	6.136
2.500,00	Buyemaa Ben Ahmed Ben Mizzian	Idem	Idem	12.078
2.500,00	Mohamed Ben Al-lal Ben Hermas	Idem	Idem	13.295
2.500,00	Aamar Ben Ahmed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	13.202
2.500,00	Tahar Ben Aamar Ben Ahmed	Idem	Idem	3.665
2.500,00	Aixa Ben Mohamed Ben Aalf	Idem	Idem	8.067
2.500,00	Aamar Ben Hammú Ben Hammú	Idem	Idem	8.630
2.500,00	Tahar Ben Moh Ben Mimun	Idem	Idem	6.526
2.500,00	Mohamed Ben Tahar Ben Moh Ismail	Idem	Idem	6.113
2.500,00	Abdel-lah Ben Duduch Ben Aamar	Idem	Idem	13.389
2.500,00	Abderrahaman Ben Duduch Ben Mimun	Idem	Idem	5.729
2.500,00	Mohamed Ben Abdelkader Ben Moha Al-luch ...	Idem	Idem	5.460
2.500,00	Aiad Ben Yilali Ben Haddú	Idem	Idem	8.658
2.500,00	Mohamed Ben Haddú Ben Aamar	Idem	Idem	5.106
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Aamar	Idem	Idem	4.871

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Ahmed Ben Hammú Ben Ahmed	Padres	Beci Buyahid	Idkaduren	
Fatma Bentz Hammú Ben Nasar				
Chaib Ben Mohand Ben Mohand	Idem	Beni Bugafar	Inchiaten	Ihaminaten
Aekia Bentz Mohamed Ben Duduch				
Abdelkader Ben Haddú Ben Hach	Idem	Beni Chicar	B. Bohamara	Iguayayen
Hadiya Bentz Chaib Ben Akodak				
Si Mohand Ben Mohamed Ben Laarbi	Idem	Masucha	Barraka	Ain Aixa
Mamat Ben Butiet Ben Morini				
Mixziar Ben Aámar Hach Al-lal	Idem	Beni Tuzin	Igarluén	Itagoniren
Tutuch Ben Hadduch Ben Hach Tahar				
Ali Ben Ahmed Ben Haddi	Idem	Beni Buyahid	Beni Ukil	Zania Rabat
Fatima Bentz Mohamed Ben Si Mohand				
Abdeslam Ben Aámar Ben Mohamed	Idem	Beni Tuzin	Beni Taban	Aid Behula
Hadiya Bentz Moh Ben Kadar				
Aámar Ben Lahsen Ben Moján	Idem	Beni Sidel	Abduia	Beni Draí
Mimun Ben Moh Ben Kobai				
Mohamed Ben Aámar Ben Haddú	Idem	Beni Buifrufr	Yal-laten	Ulad Aamar
Haliya Bentz Moh Ben Hadduch				
Abderrahaman Ben Mehayud Ben Mohamed	Idem	Beni Buyahid	Ulad Abdel-lah	Ulad Abdel-lah
Maguia Bentz Mohamed Ben Chej				
Ahmed Ben Mojtár Ben Moh	Idem	Beni Sidel	Ulad Yasin	Ulad Amar
Matma Bentz Moh Ben Aámar				
Mohamed Ben Moh Ben Abdelah	Idem	Beni Bugafar	Siíhia	Sarrira
Matma Bentz Hach Ben Driuch				
Moh Ben Si Hammú Ben Hach Ali	Idem	Beni Sidel	Beni Fadan	Ulad Gerraín
Matma Bentz Duduch Ben Bodiasis				
Mohamed Ben Mohamed Ben Barrahaman	Idem	Idem	Abduia	Beni l'Drain
Mamma Bwnt Amar Ben Ali				
Hamed Ben Ali Ben Ali	Idem	Ulad Settut	Ulad Dandi	Ulad Abdelah
Aixa Ben Kaddur Ben Bachir				
Boaza Ben Mohamed Ben Boaza	Idem	Beni Sidel	Abduia	Beni Draí
Matma Bentz Al-lal Ben Haddú				
Mohamed Ben Aámar Ben Mohamed	Idem	Idem	Ayuana	Ulad Gani
Matma Bentz Moh Ben Nasuare				
Hammú Ben Mohamed Ben Asguad	Idem	Beni Chicar	Abduna	S. Esgarrei
Matma Bentz Moh Ben Yilali				
Mohamed Ben Mustafá Ben Mohamed	Idem	Beni Buifrufr	Seganga	Ulad Amar Ihia
Yamina Bentz Mohamed Ben Kaddur				
Abdelkader Ben Mohamed Ben Bachir	Idem	Beni Chicar	BB. Glomaren	Ihadaden
Fatma Bentz Al-lal Ben Tahar				
Hammú Ben Aámar Ben Haddú	Idem	Idem	Abduia	Ulad Aamar
Tahara Bentz Moh Ben U. Mesaud				
Mohand Ben Aámar Ben Mojtár	Idem	Beni Buyahid	Ihianen	Ulad Hammú
Hadra Bentz Mohand Ben Abdeslam				

DATOS DE LOS CAUSANTES

Indemnización que se percibirá Pesetas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Aiad Ben Mohamed Ben Haddú	Regulares de Albucemas núm. 5	Soldado.....	7.122
2.500,00	Mohamed ² Ben Chaib Ben Mohamed	Idem	Idem	7.102
2.500,00	Abdeselam Ben Abdelkader Ben Haddú	Idem	Idem	5.287
2.500,00	Aamar Ben Si Mohamed Ben Laarbi	Idem	Idem	5.872
2.500,00	Mohamed Ben Mizzián Ben Aamar	Idem	Idem	5.677
2.500,00	Tieb Ben Ali Ben Ahmed	Idem	Idem	4.760
2.500,00	Benasar Ben Abdeslan Ben Aamar	Idem	Idem	13.806
3.000,00	Mohamed Ben Aamar Ben Lahsen	Idem	Cabo	3.677
2.500,00	Dris Ben Mohamed Ben Aamar	Idem	Soldado	5.181
2.500,00	Mohamed Ben Abderrahaman Ben Mehyud	Idem	Idem	7.458
2.500,00	Mohamed Ben Ahmed Ben Mojtar	Idem	Idem	12.084
2.500,00	Mimun Ben Mohamed Ben Moh	Idem	Idem	5.587
2.500,00	Al-lal Ben Moh Ben Mohamed	Idem	Idem	5.600
2.500,00	Mogamed Ben Mohamedi Ben Mohamed	Idem	Idem	3.546
2.500,00	El Fatm Ben Hamed Ben Ali	Idem	Idem	6.669
2.500,00	Mimun Ben Boaza Ben Mohamed	Idem	Idem	6.784
2.500,00	Sahali Ben Mohamed Ben Aamar	Idem	Idem	6.746
2.500,00	Haddú Ben Hammú Ben Mohammed	Idem	Idem	9.103
2.500,00	Abdeselam Ben Mohamed Ben Mustafá	Idem	Idem	4.476
2.500,00	Beniixa Ben Abdelkader Ben Mohamed	Idem	Idem	13.542
2.500,00	Aamar Ben Hamú Ben Amar	Idem	Idem	9.601
2.500,00	Yilali Ben Mohand Ben Aamar	Idem	Idem	6.582

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Mohamed Ben Hach Yamani Ben Aixa Fatma Bentz Tieb Ben Aamar Mimun	Padres	Beni Buifru	Yusu'en	Bed-dora
Mehand Ben Si Al-lal Ben Ham-muda Yamina Bentz Abdel-lah Ben Mohand	Idem	Beni Buyahid	Ulad Adedai	Ulad Hel-li
Mohamed Ben Chaib Ben Bukiche Yamina Ben Aamar Ben Embark	Idem	Beni Bugafar	Inchaten	Iassaten
Taher Ben Mohamed Ben Mohamed Yamina Bentz Abdelkader Ben Tafart	Idem	Beni Buifru	Seganga	Afra
Lamanuar Ben Al-lal Ben Ali Mamat Bentz Al-lal Ben Mohamed	Idem	Quebdana	Cherraut	Ulad Hammu
Haddu Ben Mehand Ben Mehand Ham-mama Bentz Mohamdi Ben Mehand	Idem	Beni Uriaguel	Beni Abdel-lag	Baselah
Al-lal Ben Ahmed Ben Sariou Matma Bentz Borada Ben Haddu	Idem	Beni Sidel	Abduia	Ulad Amar Aixa
Duduch Ben Mohamed Ben Al-lal Matma Bentz Abdel-lah Ben Tuhami	Idem	Mazucha	Nador	Ulad Sustia
Mohamed Ben Mohamed Ben Alman Fatma Bentz Mohamed Ben Mimun	Idem	Idem	Fahana	Ama'aha
Al-lal Ben Hach Mojtat Ben Mohamed Fatma Bentz Si Mohand Ben Haddu	Idem	Idem	Idem	Iyuharaten
Mohamed Ben Hammu Ben Hammin Mamat Ben Moh Ben Madanai	Idem	Beni Buifru	Seganga	Aomar
Mimun Ben Mohamed Ben Laarbi Mamat Ben Hach Aamar Ben Taleb	Idem	Mazucha	Beni Tuzar	Ulad Aixa
Mimun Ben Mohamed Ben Tahar Fatma Bentz Mohamed Ben Mohamed	Idem	Idem	Fahana	Iyuharaten
Ei Hach Ben Mohamed Mohamdi	Padre vdo.	Beni Buifru	Seganga	Ulad
Mohamed Ben Amizziat Ben Hed-di	Idem	Beni Sidel	Beni Fadak	Tanur
Bikei Ben Embark Ben Mohamdi	Idem	Ulad Set-tu	Moadi	Ulad Manzor
Aamar Ben Marabet Ben Mohamed	Idem	Beni Ulichek	Beni Ijlef	Imalaten
Mohamed Ben Mohamdi Ben Boidadi	Idem	Quebdana	Cheraui	Quimesuir
Fakir Ben Aixa Ben Hadi Ahmed	Idem	Beni Buifru	Uisaxu	Ijahnumen
Hach Mohamed Ben Mohamed Ben Buzardo	Idem	Idem	Insulan	Ihachumen
Fakir Ben Mohamed Ben Hach Izao	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Zauia
Mohamed Ben Duduch Ben Mohamed	Idem	Beni Buifru	Yusulan	Legurian
Mohamed Ben Aamar Ben Bagdada	Idem	Beni Chicar	Beni Agman	Agbad
Kaddur Ben Ahmed Ben Ubarra	Idem	Beni Buifru	Uixan	Ibanudien
Mohamdi Ben Mohand Ben Muxmaa	Idem	Beni Buyahid	Ulad Musa	Ulad Mohand
Mohamed Ben Mokadem Ben Mokaden	Idem	Quebdana	Ulad Achebat	Telat
Mohamed Ben Aamar Ben Aberkan	Idem	Beni Bugafar	Ihiaten	Yasesaten
Mohamed Ben Chaib Ben Chaib	Idem	Beni Said	Beni Atemain	Ambark
Al-lal Ben Mohamed Ben Mohamed	Idem	Beni Chicar	Abduna	Ymeranie
Abdeslam Ben Mohamed Ben Kassen	Idem	Quebdana	Ulad Hach	Ulad Raho
Abdeslam Ben Mohand Ben Hammu	Idem	Beni Tuzin	Beni Taaban	Aid Amaran
Ahmed Ben Ali Ben Said	Idem	Sahel	Dechar Ruah	Yenuis
Hannud Ben Mohamed Bahut	Idem	Beni Buyahid	Ulad Abdelah	Ulad Mohamed
Abdelkader Ben Dabda Ben Haddu	Idem	Beni Bugafar	Ijasaten	Beni Hamsa
Mimun Ben Al-lal Ben Krik Mohand	Idem	Beni Buifru	Uixan	Ihachumen
Bachir Ben Abderrahaman Ben Kaddur	Idem	Beni Buyahid	Beni Bukil	Ulad Ahmed
Hannud Ben Si Mohamendi Ben Hammu	Idem	Beni Sidel	Beni Fadan	Ulad Hassain
Mohamed Ben Aixa Ben Abderrahaman	Idem	Ulad Set-tu	Ulad Chik	Ulad Magaramen
Aamar Ben Mohamdi Ben Hammu	Idem	Beni Bugafar	Ibasaten	Chenifala
Aixa Ben Hammu Ben Hach Aamar	Idem	Beni Sidel	Ulad Yasin	Ulad Aamar
Kaddur Ben Al-lal Ben Haddu	Idem	Idem	Beni Fadan	Tanur Arroman

DATOS DE LOS CAUSANTES

Indemnización que debe percibir <i>Pesetas</i>	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Mohand Ben Mohámme Ben Yamani	Regulares Alhucemas núm. 5...	Soldado	4.228
2.500,00	Mohamed Ben Mehand Ben Si Al-lal	Idem	Idem	5.744
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Chaib	Idem	Idem	8.093
2.500,00	Manzor Ben Taher Ben Mohand	Idem	Idem	4.540
2.500,00	Hamidan Ben Lamenuar Ben Al-lal	Idem	Idem	4.531
2.500,00	Mehand Ben Haddú Ben Mehand	Idem	Idem	4.639
2.500,00	Mohamed Ben Al-lal Ben Ahmed	Idem	Idem	7.268
2.500,00	Mimun Ben Duduch Ben Mohamedi	Idem	Idem	13.450
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Alman	Idem	Idem	13.163
2.500,00	Mohamed Ben Al-lal Ben Hach Mojtar	Idem	Idem	6.832
2.500,00	Ahmed Ben Mohamed Ben Hammú	Idem	Idem	5.075
2.500,00	Mohamed Ben Mimun Ben Mohamed	Idem	Idem	9.032
2.500,00	Abdelkader Ben Mimun Ben Mohamed	Idem	Idem	6.743
3.000,00	Ahmed Ben Mohamed Ben Hach Mohamedi	Idem	Cabo	4.051
3.000,00	Mimun Ben Mohamed Ben Amizzian	Idem	Idem	5.958
2.500,00	Mulud Ben Bikei Ben Embark	Idem	Soldado	8.235
2.500,00	Chaib Ben Aamar Ben Marabet	Idem	Idem	13.044
2.500,00	Ismail Ben Mohamed Ben Bagdadi	Idem	Idem	4.288
2.500,00	Belaid Ben Aixa Ben Said	Idem	Idem	11.333
2.500,00	Bumedien Ben Hach Mohamed Ben Buzarle	Idem	Idem	11.423
2.500,00	Mohamed Ben Fakih Mohamed Ben Hach Izao	Idem	Idem	7.328
2.500,00	Abdeselam Ben Duduch Ben Moh	Idem	Idem	13.813
2.500,00	Mimun Ben Mohamed Ben Alhucemas	Idem	Idem	11.948
2.500,00	Mohamed Ben Kaddur Ben Barran	Idem	Idem	5.193
2.500,00	Abdelkader Ben Mohamedi Ben Buyemaa	Idem	Idem	11.467
2.500,00	Mohamed Ben Mokadem Ben Mokadem	Idem	Idem	11.653
2.500,00	Ahmed Ben Mohamed Ben Aamar	Idem	Idem	7.111
2.500,00	Mimun Ben Moh Ben Chaib	Idem	Idem	7.885
2.500,00	Mimun Ben Al-lal Ben Mohamed	Idem	Idem	8.440
2.500,00	Belkassen Ben Abdeselam Ben Mohamed	Idem	Idem	5.801
2.500,00	Abdeselam Ben Al-lal Ben Mohand	Idem	Idem	11.435
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Ali	Idem	Idem	760
2.500,00	Kaddur Ben Hamuad Ben Mohamed	Idem	Idem	5.822
2.500,00	Mohamed Ben Abdekader Ben Dabda	Idem	Idem	5.649
2.500,00	Taher Ben Mimun Ben Al-lal	Idem	Idem	6.841
2.500,00	Habib Ben Bachir Ben Abderrahaman	Idem	Idem	4.867
2.500,00	Abdelkader Ben Hammú Ben Mohamed	Idem	Idem	8.112
2.500,00	Mimun Ben Mohamed Ben Aixa	Idem	Idem	7.511
2.500,00	Chaib Ben Aamar Ben Moh	Idem	Idem	5.411
2.500,00	Mohamed Ben Aixa Ben Hammú	Idem	Idem	6.861
2.500,00	Dr's Ben Kaddur Ben Aamar	Idem	Idem	237

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Mimun Ben Tahar Ben Mohatar	Padre viudo	Beni Buifzur	Yusulan	Ulad Haddú
Abdelkader Ben Duduch Ben Mohamed	Idem	Beni Side	Abduia	U. A. Aixa
Abdeslam Ben Moh Ben Moia	Idem	Idem	Ayuana	Ulad Ganen
Haddú Ben Mohamed Ben Harto	Idem	Beni Said	Tchuket	Saadán
Mohamed Ben Hach Ben Buhanan	Idem	Idem	Ulad Adedai	Radia
Haddú Ben Boaza Ben Butieb	Idem	Beni Buifzur	Seganga	Iyogrien
Abdeslam Ben Mohamed Ben Ali	Idem	Idem	Idem	Laomal
Mimur Ben Abdelkader Men Mohand	Idem	Beni Chicar	Beni Buhararen	Iguayayen
Laarbi Ben Abdeslam Ben Abderrahaman	Idem	Beni Buyahid	Ithacen	Igmotaren
Mohamed Ben Kaddusi Ben Kaddusi	Idem	Beni Side	Bargual	Abduia
Hammú Ben Mohamed Ben Aamar	Idem	Beni Buifzur	Yusulan	Ihachamen
Aamar Mokar Ben Seguer Ben Mohamed	Idem	Beni Side	Ayuana	Ulad Ganen
Mohamed Ben Mohamed Ben Mohand	Idem	Beni Buifzur	Argana	Ibuien
Mohamed Ben Learbi Ben Mohamed	Idem	Idem	Seganga	Ulad Aamar
Mimun Ben Al-lal Ben Ahmed	Idem	Beni Bugafar	Igachaten	Sam-mar
Matma Bentz Mimun Ben Kaddur	Vda. s. hijos	Beni Buifzur	Uixan	Ihachaten
Rahama Bentz Si Mohamed Ben Aixa	Madre vda.	Beni Uriaguel	Beni Busiat	Axi Aixa
Nunut Ben Mohand Ben Haddi	Idem	Beni Side	Beni Fadan	Telat
Mimut Bentz Hach Ben Ali	Idem	Idem	Ayuana	Imarufen
Hadicha Bentz Mohamed Ben Mimun	Idem	Beni Buifzur	Yusulan	Lasara
Mimut Bentz Aamar Ben Tahar	Idem	Beni Side	Beni Fadan	Ihamach
Fatma Bentz Abdel-lah Ben Ahmed	Idem	Beni Chicar	Beni Bugosamen	Beni Draí
Mimut Bentz Al-lal Ben Sed-dik	Idem	Beni Side	Abduia	Ibugargana
Fet-tuch Ben Embarek Ben Mohamedi	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Ulad Mohand
Fatma Bentz Al-lal Ben Ahmed	Idem	Beni Buyahid	Ulad Fetoma	Telat
Mimut Ben Al-lal Ben Kaddur	Idem	Beni Side	Beni Fadan	Ulad Rahú
Embarka Ben Mohand Ben Mokadem	Idem	Beni Buyahid	Beni Ukil	Ulad Mesaud
Yamina Bentz Mohamed Ben Brahin	Idem	Quebdana	Ulad Dans	Ichihian
Zahara Bentz Mohamed Ben Al-lal	Idem	Beni Buifzur	Seganga	Melilla
Amuad Ben Mohand Ben Ali	Idem	Masucha	Melilla	Monhand U. Ali
Mimun Ben Abdeslam Ben Azaon	Idem	Beni Ulivhek	Beni Yeban	Radia
Matma Bentz Moh Ben Hammú	Idem	Beni Side	Abduia	Ihanumen
Flaimas Bentz Deho Ben Mohamed	Idem	Beni Buifzur	Uixan	Ianfataras
Matma Bentz Mimun Ben Hach Aamar	Idem	Beni Side	Ulad Yasin	Ulad Yasin
Mimin Bentz Moh Ben Aamar	Idem	Idem	Haman	Rokcia
Mimut Bentz Hassan Ben Mohamed	Idem	Beni Buifzur	Yusulan	Basalah
Luadna Bentz Abdelah Ben Aixa	Idem	Beni Uriaguel	Beni Abdelah	Ulad Hamed M
Hamila Ben Mohand Ben Aamar	Idem	Quebdana	Ulad Dzu	Dhr Quebdana
Fatma Bentz Ahmed Ben Mohand	Idem	Beni Chicar	Beni Adman	Iqualuten
Fatma Bentz Moh Ben Arzoko	Idem	Beni Said	Ulad Adedai	Imeyasen
Matma Bentz Duduch Ben Hammú	Idem	Beni Side	Abduia	B. Buveri
Fatma Bentz Si Mohamed Ben Aixa	Idem	Tafersit	Igarbien	I. Arui
Men-nanz Bentz Aamar Ben Endichen	Idem	Beni Tuzin	Ihatsaten	I-mecheruben
Man-matz Bentz Aamar Ben Al-lal	Idem	Beni Bugafar	Ial-laten	Chemel-lala
Fatma Bentz Si Hammú Ben Ahmed	Idem	Beni Buifzur	Iesaten	Chemulala
Yamina Bentz Si Aamar Ben Tahar	Idem	Idem	Ihatsaten	Bschuiba
Yamina Bentz Mohamedi Ben Chicar	Idem	Beni Bugafar	Ameyao	Ulad Ganen
Mimut Bentz Si Ali Ben Mojtat	Idem	Beni Said	Ayuana	Ulad Lahsen
Mimun Ben Al-lal Ben Mojtat	Idem	Beni Side	Beni Fadan	Iquedimen
Matma Bentz Mohamed Ben Sidel	Idem	Idem	Ulad Yasin	Ulad Besair
Arkia Bentz Mohamed Ben Mohamed	Idem	Idem	Ulad Set-tu	Radiat
Fadma Bentz Mohamed Ben Ahmed	Idem	Ulad Set-tu	Ulad Buyahia	Ulad Ismail
Mimut Ben Aamar Ben Saatas	Idem	Beni Side	Ayuana	Icalhinen
Rahama Bentz Ahmed Ben Hach	Idem	Quebdana	Berkacien	Arnel Ulad
Yamina Bentz Si Aamar Ben Tahar	Idem	Beni Said	Imeyao	Chemel-lala
Masusa Bentz Mas-i Ben Said	Idem	Beni Side	Beni Fadan	Tauriet U. Chel
Anicha Bentz Si Mohand Ben	Idem	Beni Bugafar	Ihatsaten	Laahad
Ganuch Ben Haddú Ben Buigelasen	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Ulad Al-lal
Mimuha Bentz Mohamed Ben Buselhan	Idem	Ulad Set-tú	Moaddil	Bokoia
Miluda Ben Hassan Ben Embark	Idem	Idem	Ulad Buyahia	Telat
Nunut Bentz Mojtat Ben Aixa	Idem	Idem	Ulad Chik	Fuard
Yamina Bentz Muza Ben Mojtat	Idem	Beni Buifzur	Yusulan	Temasariet
Fatma Bentz Ahmed Ben Aixa	Idem	Beni Side	Beni Fadan	
Fatma Bentz Ahmed Ben Hammú	Idem	Ulad Set-tut	Ulad Chik	
Mimut Bentz Mamat Ben Mokadem Kaddur	Idem	Beni Bugafar	Beni Uhama	
		Tafersit	Beni Arrub	

DATOS DE LOS CAUSANTES

Quantización que se percibir Pesetas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Aamar Ben Mimun Ben Taher	Regulares Alhucemas núm. 5	Soldado	13.282
2.500,00	Mohamed Ben Abdelkader Ben Duduch	Idem	Idem	6.462
2.500,00	Muza Ben Abdeselam Ben Moh	Idem	Idem	5.812
2.500,00	Mohamed Ben Haddú Ben Moh Harro	Idem	Idem	5.698
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Belhach	Idem	Idem	7.544
2.500,00	Mimun Ben Haddú Ben Boaza	Idem	Idem	5.669
2.500,00	Mohamed Ben Abdeselam Ben Mohamed	Idem	Idem	13.226
2.500,00	Mohamed Ben Mimun Ben Abdelkader	Idem	Idem	8.158
2.500,00	Abdeselam Ben Laarbi Ben Abdeselam	Idem	Idem	8.947
2.500,00	Abdelah Ben Mohamed Ben Kandusi	Idem	Idem	5.745
2.500,00	Mohand Ben Hammú Ben Mohamed	Idem	Idem	7.151
2.500,00	Mohamed Ben Aamar Ben Mokadem	Idem	Idem	6.350
2.500,00	Mimun Ben Mohamed Ben Ahmed	Idem	Idem	6.286
2.500,00	Mohamed Ben Laarbi Ben Mohamed	Idem	Idem	6.414
2.500,00	Al-lal Ben Mimun Ben Al-lal	Idem	Idem	9.005
2.500,00	Mohamed Ben Abdeselam Ben Haddú	Idem	Idem	5.061
2.500,00	Mohamed Ben Al-luch Ben Moh	Idem	Idem	4.357
2.500,00	Abdel-lah Ben Moh Ben Haddú	Idem	Idem	5.124
2.500,00	Haddú Ben Mohamed Ben Mimun	Idem	Idem	5.654
2.500,00	Hammú Ben Mohamed Ben Aazuz	Idem	Idem	12.985
2.500,00	Aamar Ben Mohamed Ben Hammú	Idem	Idem	5.265
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	10.884
2.500,00	Hos-ain Ben Mohammed Ben Larrach	Idem	Idem	4.498
2.500,00	Mohamed Ben Milud Ben Mohamed	Idem	Idem	5.234
2.500,00	Ahmed Ben Laarbi Ben Mesaud	Idem	Idem	8.808
2.500,00	Kaddur Ben Ahmed Ben Aamar	Idem	Idem	4.492
2.500,00	Mohand Ben Hamuad Ben Mohand	Idem	Idem	10.752
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Brahín	Idem	Idem	12.763
2.500,00	Aixa Ben Mohand Ben Amizzian	Idem	Idem	5.929
2.500,00	Mimun Ben Mohammed Ben Karrok	Idem	Idem	12.636
2.500,00	Hammú Ben Moh Hammú Ben Gamaha	Idem	Idem	12.454
2.500,00	Alí Ben Al-lal Ben Moh	Idem	Idem	3.760
2.500,00	Laarbi Ben Berkan Ben Aamar	Idem	Idem	4.672
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Abdeselam	Idem	Idem	4.972
2.500,00	Bumedién Ben Moh Ben Aamar	Idem	Idem	5.250
2.500,00	Mohamed Ben Moh Ben Laarbi	Idem	Idem	4.616
2.500,00	Chaib Ben Moh Ben Al-lux	Idem	Idem	4.665
2.500,00	Buyma Ben Mohamed Ben Aamar	Idem	Idem	4.260
2.500,00	Salah Ben Mimun Ben Mohamed	Idem	Idem	9.237
2.500,00	Mimun Ben Mehand Ben Besad	Idem	Idem	7.554
2.500,00	Abdelkader Ben Chaib Ben Mimun	Idem	Idem	5.907
2.500,00	Mohamed Ben Haddú Ben Aberkan	Idem	Idem	7.867
2.500,00	Mohamed Ben Al-lal Ben Abdel-lah	Idem	Idem	3.816
2.500,00	Chaib Ben Ham-mú Ben Tjeb	Idem	Idem	10.908
2.500,00	Mohamed Ben Salah Ben Duduch	Idem	Idem	12.910
2.500,00	Mohamed Ben Hamana Ben Chemel-lal	Idem	Idem	8.137
2.500,00	Bachir Ben Drié Ben Buselhan	Idem	Idem	8.208
2.500,00	Moh Ben Al-lal Ben Moh el Hach	Idem	Idem	9.191
2.500,00	Mohamed Ben Amar Ben Mohand	Idem	Idem	6.470
2.500,00	Mohamed Ben Hammú Ben Ugarba	Idem	Idem	7.906
2.500,00	Abderrahaman Ben Mohamed Ben Chicar	Idem	Idem	7.264
2.500,00	Mohamed Ben Ahmed Ben Musa	Idem	Idem	3.804
2.500,00	Amaruch Ben Moh Ben Aixa	Idem	Idem	5.682
2.500,00	Abdelkader Ben Liasid Ben Hach	Idem	Idem	13.324
2.500,00	Hammú Ben Hammú Ben Aamar	Idem	Idem	8.828
2.500,00	Mohamed Ben Haddú Ben Ayamena	Idem	Idem	3.909
2.500,00	Mohamed Ben Haddú Ben Hadduch	Idem	Idem	6.388
2.500,00	Abdelkader Ben Mizzian Ben Hach Aamar	Idem	Idem	9.711
2.500,00	Ahmed Ben Manzor Ben Aaroh	Idem	Idem	1.487
3.000,00	Taher Ben Laarbi Ben Semuri	Idem	Cabo	3.776
3.000,00	Baédad Ben Mojtár Ben Ahmed	Idem	Idem	3.740
3.000,00	B'ma'sa Ben Mimun Ben Mojtár	Idem	Idem	3.681
3.000,00	Bumedién Ben Aamar Ben Gauti	Idem	Idem	361
2.500,00	Mohamed Ben Lekebib Ben Mohamed	Idem	Soldado	6.313
2.500,00	Haddú Ben Aamar Ben Mohamed	Idem	Idem	9.137

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los interesados	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabilia	Fracción	Poblado
Famat Bentz Mohamed Ben O. Sebaren	Madre viuda	Beni Said	Ameyao	Imesaoden
Famina Bentz Moh Ben Muxman	Idem	Beni Buifrufr	Ulad Laarbi	Iadlaten
Fatima Bentz Moh Ben Aamar	Idem	Beni Chicar	Beni Bogomaren	Imasusaten
Fatma Bentz Hamed Ben Boaza	Idem	Beni Tuzin	Igarbien	Ibukemano
Femir Bentz Si Mohand Ben Hach	Idem	Beni Bugafar	Lahasaten	Lam-mar
Famat Ben Si Mohand Ben Hach Tahar	Idem	Mazucha	Farjana	Amarana
Faminut Bentz Moh Ben Haddú	Idem	Beni Sidel	Ayuana	Kaddur
Mimuna Bentz Si Ali Ben Rabah	Idem	Quebdana	Ulas Said	Ulad Hach
Iadicha Bentz Mojtar Ben Kaddur	Idem	Beni Buifrufr	Seganga	Yuhara
Matma Bentz Hach Aberkar	Idem	Idem	Idem	Afra
Yamina Bentz Mohand Ben Urahaf	Idem	Beni Buyahid	Ihianen	Yal-laten
Matma Bentz Hebib Ben Ali	Idem	Beni Sidel	Beni Sidel	Mezkant
An'char Ben Moh Ben Laarbi	Idem	Beni Buifrufr	Uisan	Ihabuchaten
Fatma Bentz Aamar Ben Mohamed	Idem	Ulad Set-tú	Ulad Buyahia	Uad Besaier
Yamina Bentz Moh Ben Kaddur	Idem	Beni Sidel	Beni Fadan	C'at
Famat Bentz Mohand Ben Tahar	Idem	Idem	Ulad Yasin	Hianen
Fatima Bentz Adarsak Ben Hammú	Idem	Beni Said	Ameyao	Ihianen
Mamat Bentz Al-lal Ben Mohamed	Idem	Beni Buifrufr	Argana	Ihuen
Mammat Ben Moh Ben Mustafá	Idem	Idem	Seganga	Ulad Aamar
Mammat Bentz Amar Ben Mohamed	Idem	Beni Uriaguel	Imraten	Aid Aziz
Fatima Bentz Amara Ben Aamar	Idem	Beni Buifrufr	Seganga	Afra
Mammat Bentz Kaddur Ben Hammú Bugafora	Idem	Tafersit	Idem	Bugafora
Matma Bentz Al-lal Ben Hed-di	Idem	Beni Sidel	Beni Fadan	Ulad Hos-sain
Mamat Bentz Taieb Ben Bachir	Idem	Beni Said	Ameyao	Isabhiuren
Yamina Bentz Aamar Ben Morión	Idem	Quebdana	Cherauit	Ukaduten
Habiba Bentz Mohand Ben Tahami	Idem	Beni Buyahid	Ulad Ad-dei	Ulad Sab-bai
Mimuna Bentz Embark Ben Al-la	Idem	Ulad Set-tú	Mohadil	Ulad Manzor
Numut Bentz Al-lal Ben Mohand	Idem	Beni Sidel	U'ad Yasin	Hian-na
Matma Bentz Aamar Ben Seguer	Idem	Idem	Beni Fadan	Temut Arromar
Mesanda Ben Embark Ben Aali	Idem	Mazucha	Farhana	Zeru'ala
Arkia Ben Sakar Ben Mohamed	Idem	Beni Buifrufr	Seganga	Afra
Hachum Bentz Lahsar Ben Ali	Idem	Beni Uriaguel	Beni Abdel-lah	Tinkelinen
Halana Bentz Yilali Ben Bachir	Idem	Beni Buifrufr	Seganga	Zauia
Matma Bentz Moh Ben Aazus	Idem	Idem	Idem	Idem
Mun-na Bentz Hed-di Ben Boani	Idem	Beni Sidel	Ad-duia	Ulad A. Aixa
Matma Bentz Moh Ben Lahsen	Idem	Beni Buifrufr	Uixan	Ihanhunen
Fatma Bentz Moh Ben Amaruch	Vda. s. hijos	Beni Bugafar	Ulad Yasin	El Ham-mao
Safia Bentz Mojtar Ben Aamar	Idem	Mazucha	Melika	Cañada Muerte
Fadma Bentz Moh Ben Kaddur	Idem	Beni Chicar	Beni Bugomare	El Had-daden
Mun-na Bentz Grande Ben Auaren	Idem	Beni Sidel	Abduia	Beni Drain
Fatima Bentz Hach Ben Hammú Hader	Idem	Mazucha	Barraka	Kut Aixa
Aiada Bentz Al-lal Ben Alade	Idem	Beni Buyahid	Ulad Adedai	Ulad B. Heil
Mammat Ben Mohand Ben Mojtar	Idem	Beni Ulicch	Beni Idel	Ismoren
Tucha Bentz Si Al-lal Ben Ahmed	Idem	Beni Buyahid	Ulad Musa Moha	Ulad Mohan
Sahara Bentz Abdesslam Ben Bachir	Idem	Idem	Ulad Fet-toma	Al-laduren
Mimuna Bentz Mohamed Ben Chanen	Idem	Mazucha	Farnaha	Ihandunen
Tahara Bentz Mohand Ben Abdel-lah	Idem	Beni Buyahid	Ihianen	Inmojtaren
Tucha Bentz Hamed Ben Mohand	Idem	Idem	Ulad Roho	Ikarkuren
Fadma Bentz Mohamedi Ben Ahmed Mizian	Idem	Mazucha	Barraka	Ulad Aixa
Aixa Bentz Mojtar Ben Manzor	Idem	Beni Buifrufr	Seganga	Ulad Aamar
Yamina Bentz Mohand Ben el Bugdadi	Idem	Beni Buyahid	Ulad Abdeldain	Ulad Behel-li
Yamina Bentz Mohamed Ben Abderrahaman	Idem	Beni Buifrufr	Ulad Chaib	Ulad Maaren
Zahara Bentz Mohand Ben Al-lal	Idem	Beni Buyahid	Ulad Musa	Ulad Mohamed
Aixa Ben Hamida Ben Al-lal	Idem	Idem	Idem	Ulad Moh
Ahmed Ben Sel-lam Ben Ahmed	Padree	Anyera	Idem	Halale
Soodia Ben Mohamed Ben Ahmed	Padree	Anyera	Idem	Halale
Mimuna Bentz Haddú Ben Mohamed	Madre Vda.	Beni Uriaguel	Beni Hadifa	Idem
Liasid Ben Embark Ben Hossain	Padres	Aid Buamara	Id Usugun	Id Ad-di
Embarka Bentz Ali Ben Brahim	Padres	Aid Buamara	Id Usugun	Id Ad-di
Mohamed Ben Liadi Ben Tairun	Idem	Aid El Fous	Aid Usugun	Id Ad-del
Zohora Bentz Ramadán Ben Salah	Idem	Aid El Fous	Aid Usugun	Id Ad-del

DATOS DE LOS CAUSANTES

nización ve percibir setas	NOMBRES	CUERPOS	Clase	Número
2.500,00	Hassan Ben Mohamed Ben Tieb Kaddur	Regulares Alhucemas núm. 5	Soldado	8.172
2.500,00	Mohamed Ben Aamar Ben Mohamed	Idem	Idem	8.185
2.500,00	Al-lal Ben Hammú Ben Hach Ali	Idem	Idem	4.716
2.500,00	Dris Ben Moh Ben Al-lal Uchelji	Idem	Idem	9.225
2.500,00	Mohamed Ben Abdesselam Ben Si Mojtar	Idem	Idem	11.170
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Abdelkader	Idem	Idem	7.108
2.500,00	Mimun Ben Moh Ben Haddú	Idem	Idem	3.676
2.500,00	Mohamed Ben Si Ahmad Ben Hach Aamar	Idem	Idem	11.228
2.500,00	Abdelkader Ben Dris Ben Mohamed	Idem	Idem	11.414
2.500,00	Hadduch Bentz Mohamed Ben Hach Haddú	Idem	Idem	3.941
2.500,00	Aamar Ben Al-lal Ben Haddú	Idem	Idem	3.325
2.500,00	Aamaruch Ben Aamar Ben Mojtar	Idem	Idem	4.532
2.500,00	Mohamed Ben Amar Ben Hamido	Idem	Idem	5.060
2.500,00	Bachir Ben Mohamed Ben Kaddur	Idem	Idem	4.622
2.500,00	Ahmed Ben Mohamed Ben Mel-lul	Idem	Idem	8.084
2.500,00	Mohtar Ben Haddi Ben Aamar	Idem	Idem	4.211
2.500,00	Ahmed Ben Mimun Ben Haddú	Idem	Idem	6.312
2.500,00	Mohammed Ben Mimun Ben Al-lal	Idem	Idem	12.007
2.500,00	Bumedien Ben Mohamed Ben Abdel-lah	Idem	Idem	6.082
2.500,00	Hassan Ben Hadi Ben Aiad	Idem	Idem	12.251
2.500,00	Mohamed Ben Hammú Ben Haddú	Idem	Idem	8.938
2.500,00	Ali Ben Benaisa Ben Mohamed	Idem	Idem	8.956
2.500,00	Mohamed Ben Hanan Ben Haffú	Idem	Idem	6.551
2.500,00	Abdelkader Ben Moh Abdel-lah Haddú	Idem	Idem	7.929
2.500,00	Mohamed Ben Hach Bu-aid	Idem	Idem	4.640
2.500,00	Amar Ben Mustafá Ben Mohand	Idem	Idem	12.769
2.500,00	Mohamed Ben Mokadem Ben Brahin	Idem	Idem	4.553
2.500,00	Yaman Ben Al-lal Ben Kobai	Idem	Idem	3.645
2.500,00	Dris Ben Al-lal Ben Kaddur	Idem	Idem	8.053
2.500,00	Mesaud Ben Mohamed Ben Ahmed	Idem	Idem	7.750
2.500,00	Ali Ben Embark Ben Mohamed	Idem	Idem	1.361
2.500,00	Moh Ben Tuhami Ben Mesan	Idem	Idem	4.343
2.500,00	Ahmed Ben Ismael Ben Mojtar	Idem	Idem	4.153
2.500,00	Mohamed Ben Mohamedi Ben Bachir	Idem	Idem	5.875
2.500,00	Ahmed Ben Al-lal Ben Buzuiana	Idem	Idem	5.635
2.500,00	Hammú Ben Mimun Ben Si Hammú	Idem	Idem	4.222
3.000,00	Mohamed Ben Mimun Ben Hadel	Idem	Cabo	4.517
3.000,00	Ahmed Ben Embark Ben Mohand	Idem	Idem	1.483
3.000,00	Mohamed Ben Mojtar Ben Mohamed	Idem	Idem	2.153
2.500,00	Bagdada Ben Mimun Ben Aamar	Idem	Soldado	4.483
2.500,00	Mojtar Ben Tahar Ben Bachir	Idem	Idem	4.352
2.500,00	Mohand Ben Mojtar Ben Kaddur	Idem	Idem	10.948
2.500,00	Hamedi Ben Hach Ben Ahchak	Idem	Idem	9.344
2.500,00	Hamido Ben Butahar Ben Fakih	Idem	Idem	3.747
2.500,00	Hammur Ben Butahar Ben Hammú	Idem	Idem	10.238
2.500,00	Mohamed Ben Chaib Ben Haddú	Idem	Idem	7.927
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Mohand	Idem	Idem	5.964
2.500,00	Kaddur Ben Yebbur Ben Ahmed	Idem	Idem	5.900
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Haddú Chaib	Idem	Idem	5.399
2.500,00	Soliman Ben Mohamed Ben Abdelkader	Idem	Idem	5.082
2.500,00	Embark Ben Mohamed Ben Embark	Idem	Idem	10.234
2.500,00	Hamadi Ben Al-lal Ben Ahmed	Idem	Idem	12.905
2.500,00	Aamar Ben Al-lal Ben Mohand	Idem	Idem	4.192
2.500,00	Al-lal Ben Mojtar Ben Chej	Idem	Idem	4.295
2.500,00	Mohamed Ben Hamed Ben Sel-lam	Bón. Zapadores Marruecos	Idem	299
4.500,00	Said Ben Mohamed Ben Uriaguil	Tiradores de Inf. núm. 6	Sanitario	3.153
2.500,00	Mohamed Ben Liasid Ben Embark	Idem	Soldado	801
2.500,00	Ahmed Ben Mohamed Ben Liasid	Idem	Idem	667

NOMBRE DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		
		Kabila	Fracción	Poblado
Embarek Ben Liasid Ben Brahin	Padres	S'buia	Asnaga	Ahe: Ayima
Mehayuba Bentz Had-da Ben Bahar				
Mohamed Ben Mohamed Ben Mohand	Hem	Aid Ennos	A. Bulker	Mesandira
Fatma Bent Laarbi Ben Ali				
Seïlam Ben Mohamed Ben Bohuh	Hem	Idem	Id-Tago	Uerin
Habiba Bentz Mohamed Ben Said				
Mohamed Ben Amaraan Ben Brahin	Hem	Idem	Aid Yarin	Anamez
Batul Bentz Embark Ben Mohamed				
Mohamed Ben Mohamed Ben Abuad	Hem	Marguen	Z. F.	Nómada
Isma Bentz Hossain Ben Mulud				
Mesaud Ben Mulud Ben Mesaud	Hem	Aid e: Joms	Aid Ali	Ud-gu
Embarka Bentz Mohamed B. Ali				
Mohamed Ben Hossain Ben Ayed	Padre vdo.	Idem	Aid Isimur	Aid Nayen
Mohamed Ben Embark Ben Saharoui	Hem	Mesti	Aid Uad Naama	Asendi
Embark Ben Hossain Ben Ali	Hem	Hergueibat	Tantan	Nómada
Embark Ben Ahmed Ben Amgris	Hem	Aid e: Joms	Z. F.	Iguisel
Ali Ben Laarbi Ben Amanan	Hem	Aid Ijelef	Bel-laj Uix	Imugarnan
Lahsen Ben Embark Ben Sekaroui	Hem	Mesti	Ida U. Maaman	Asendi
Hossain Ben Abdel-lah Ben Ali	Hem	Idem	Aid Chaib	Anial
Mohamed Ben Mohamed Ben Hamadi	Hem	Anyera	Baharanien	Gezelech
Lahsen Ben Buxma Ben Said	Hem	Aid Lahsen	Z. F.	Boueldi
Embark Ben Mohamed Ben Brahin	Hem	Sbuia	Aid Abde'ah	Zahernun
Hossain Ben Ahmed Ben Mohamed	Hem	Mesti	Aid Naaman	Amelut
Ali Ben Said Ben Brahin	Hem	Aid e: Joms	Aid Lub	Laifarar
Ahmed Ben Mohand Ben Tahamai	Hem	Beni Ahmed	Telanduat	Quela' a F.
Muley Lehebib Ben Mohamed B. Laarbi	Hem	Mesti	Aid Kaid	Ara Ifni
Mohamed Ben Ali Ben Hach Ahmed	Hem	Aid Isaf	Aid Bel-la	Ulad Amsai
Ahmed Ben Barek Ben Mohamed	Hem	Aid Abdelah	Imugai	Tigisis
Ferc Ben Yilali Ben Bajarki	Hem	Aid Ahmed	Z. F.	Taurut
Embarek Ben Mohamed Ben Abdelah	Padre vda.	Aid e: Joms	Id Mu-aba	Id U. Faker
Rahama Bentz Yilali Ben Mohamed	Hem	Tanger	Yamaa Kantan	Kemini
Fatma Ben Lahsen Ben Ymaa	Hem	Mesti	Aid Chaib	Aid Igm
Fatma Bentz Bekasen Ben Mohamed	Hem	Sbuia	Aid Yago	Abai
Yamina Bentz Ahmed Ben Embark	Hem	Aid En-nos	Buguerfa	Id Bensaïd
Arkia Bentz Abdel-lah Ben Mohamed	Hem	Aid e: Joms	Ustugun	Telmin
Embarka Bentz Hossain Ben Yahia	Hem	Aid e: Joms	Aid Isimur	Aid Yahia
Fatma Bentz Buxmaa Ben Anir	Hem	Sbuia	Asnaga	Bisuna
Yamina Bentz Ahmed Ben Embarek	Hem	Aid En-nos	Buguerfa	Id B. Serif
Aixa Bentz Hamud Ben Ahmed	Hem	Aid e: Joms	Id Usugun	Al-laj
Umelhut Bentz Mohamed Ben Ali	Hem	Aid Usa	Z. F.	Launar R. T.
Arkia Bentz Abdi Ben Abdelah	Hem	Aid e: Joms	Aid Ali	Busugut
Naimas Bentz Si Mohamed Ben Taieb	Hem	Sidi Ifni	Teirofco	Tic. Botija
Matma Bentz Rahil Ben Mulud	Hem	Aid Usa	Z. F.	Lantina
Esbeitia Ben Lahsen Ben Ahmed	Hem	Azuafid	Idem	Ajorka
Kouman Bentz Abdeselam Ben Lahsen	Hijos	Mesti	Aid Chaib	Baugra
Sagba Bentz Buidika Ben	Hem	Yagut	Aid Said	Nómada
Aixa Bentz Embark Ben Hossain	Hem	Aid e: Joms	Aid Yammur	Id Biben
Embarka Bentz Aomar Ben Daud	Hem	Sbuia	Id Yago	Tagailat
Aziza Bentz Sa'em Ben Mukud	Hem	Idem	Aid Abdelah	Alger
Aicha Bentz Mimen Ben Haddu	Hem	Sidi Ifni	Barabet	Aid Joms
Embaha Bentz Ahmed Ben Mahayub	Hem	Sbuia	Aid Yarin	Salagin
Aixa Bentz Ali Ben Ahmed	Hem	Sidi Ifni	Europeo	Lugo
Salka Bentz Hossain Ben Said	Hem	Sbuia	Idyago	Abel Jeje
Galisila Bentz Yamaa Ben Ahmed	Hem	Idem	Aid Yarin	Abel Buchaib
Salka Bentz Mohamed Ben Yamaa	Hem	Aid Lahsen	Z. F.	Nómada
Aikia Bentz Lahsen Ben Buila	Hem	Idem	Idem	Eskara
Hadduch Bentz Ismail Ben Hamnu	Hem	Sidi Ifni	Europeo	Generalsimo
Fatima Bentz Ali Ben Musa	Hem	Sbuia	Idyago	Id Belaid
Fatma Btz-Yamaa Ben Ali	Hem	Idem	Id Abdelah	Muken
Auxa Bentz Hadduch Ben Ali	Hem	Aid e: Joms	Aid Iyub	Id Susan

DATOS DE LOS CAUSANTES

Clase	Nombres	Cuerpos	Clase	Número
500,00	Mohamed Ben Moedin Ben Liasid	Tiradores de Ifni núm. 6.....	Soldado	2.251
500,00	Brahin Ben Mohamed Ben Ahmed	Idem	Idem	1.502
500,00	Aiad Ben Sel-lam Ben Mohamed	Idem	Idem	1.447
500,00	Mulud Ben Mohamed Ben Amaraan	Idem	Idem	1.564
2.500,00	Alf Ben Mohamed Ben Mohamed	Idem	Idem	678
2.500,00	Mohamed Ben Mesaud Ben Mulud	Idem	Idem	776
2.500,00	Embark Ben Mohamed Ben Hossain	Idem	Idem	1.342
2.500,00	Nayeb Ben Mohamed Ben Embark	Idem	Idem	1.541
2.500,00	Abey Ben Embark Ben Hossain	Idem	Idem	1.170
2.500,00	Mohamed Ben Embark Ben Ahmed	Idem	Idem	887
2.500,00	Hossain Ben Alf Ben Laarbi	Idem	Idem	220
2.500,00	Brahin Ben Lahsen Ben Embark	Idem	Idem	11
2.500,00	Embark Ben Hossain Ben Abdel-lah	Idem	Idem	46
2.500,00	Abdeslam Ben Mohamed Ben Mohamed	Idem	Idem	3.140
2.500,00	Ham-mad Ben Lahsen Ben Buxmaa	Idem	Idem	2.057
2.500,00	Alf Ben Embark Ben Mohammed	Idem	Idem	654
2.500,00	Alf Ben Hossain Ben Ahmed	Idem	Idem	5
2.500,00	Embark Ben Alf Ben Said	Idem	Idem	547
2.500,00	Abdeslam Ben Mohamed Ben Tahami	Idem	Idem	3.062
2.500,00	Ahmed Ben Muley Lehib Ben Mohamed	Idem	Idem	6.162
2.500,00	Brahin Ben Mohamed Ben Alf	Idem	Idem	2.076
2.500,00	Embark Ben Ahmed Ben Barak	Idem	Idem	2.417
2.500,00	Mohamed Ben Ferc Ben Yilali	Idem	Idem	6.066
3.000,00	Mohamed Ben Musa Ben Mohamed	Idem	Cabo	1.618
2.500,00	Ahmed Ben Abderrahaman Ben Said	Idem	Soldado	24.064
2.500,00	Ahmed Ben Brahín Ben Hossain	Idem	Idem	679
2.500,00	Salah Ben Mohamed Ben Buih	Idem	Idem	526
2.500,00	Brahin Ben Abdel-lah Ben Kassen	Idem	Idem	1.563
2.500,00	Mohamed Ben Embark Ben Hossain	Idem	Idem	58
2.500,00	Abdeslam Ben Embark Ben Brahín	Idem	Idem	2.359
2.500,00	Mohamed Ben Alf Ben Yahia	Idem	Idem	2.225
2.500,00	Hossain Ben Abdelah Ben Belkassen	Idem	Idem	1.017
2.500,00	Mohamed Ben Mohamed Ben Brahín	Idem	Idem	2.499
2.500,00	Rahal Ben Embark	Idem	Idem	652
2.500,00	Mohamed Ben Salem Ben Salem	Idem	Idem	778
2.500,00	Yilali Ben Mulud Ben Hammud	Idem	Idem	21.035
2.500,00	Alf Ben Ahamediada Ben Brahín	Idem	Idem	603
2.500,00	Mohamed Ben Embark Ben Buyemaa	Idem	Idem	64
2.500,00	Haxmi Ben Hammú Ben Aiasid	Idem	Idem	81
2.500,00	Hos-aib Ben Buharaia Ben Yia	Idem	Idem	35.240
2.500,00	Mohamed Ben Hammú Ben Sahara	Idem	Idem	741
2.500,00	Hassan Ben Mohamed Ben Ahmed	Idem	Idem	3.251
2.500,00	Lehib Ben Hossain Ben Embark	Idem	Idem	4.138
2.500,00	Mulud Ben Yusef Ben Jaiana	Idem	Idem	4.098
2.500,00	Mohamed Ben Hebib Abdeslam	Idem	Idem	3.856
2.500,00	Abdel-lah Ben Alf Guanunea	Idem	Idem	3.659
2.500,00	Abdeslam Ben Yilali Ben Yilali	Idem	Idem	3.496
2.500,00	Lehib Ben Lahsen Ben Buih	Idem	Idem	490
2.500,00	Mohamed Ben Talab Ben Mahayub	Idem	Idem	1.748
2.500,00	Abdelmaati Ben Mohamed Ben Abdelah	Idem	Idem	981
2.500,00	Yilali Ben Ahmed Ben Buxta	Idem	Idem	4.003
2.500,00	Lahsen Ben Hach Lahsen Ben Azergui	Idem	Idem	648
2.500,00	Mohamed Ben Laarbi Ben Chaib	Idem	Idem	1.802
2.500,00	Hossain Ben Buker Ben Aomar	Idem	Idem	1.609

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelesia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asambleá de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajás que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACA

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Miguel Esquiroz Piudo, con antigüedad de 19 de agosto de 1937. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 23. Queda rectificáda en el sentido que se indica la orden de 27 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 272).

CRUCES

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, D. Nicolás Bonet Luna, con antigüedad de 24 de diciembre de 1927. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. 262 y *Boletín Oficial* 327)

Infantería

Coronel, activo, D. Manuel Bartolomé Udave, con antigüedad de 15 de noviembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente coronel, activo, D. Enrique Valenzuela Hita, con antigüedad de 2 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 9.

Comandante, activo, D. Manuel Carmona Sáenz de Sicilia, con antigüedad de 16 de marzo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Infantería independiente número 33.

Comandante, activo, D. Rafael Moreno Garrido, con antigüedad de 18 de agosto de 1942, a partir del 1

de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Casa Militar de Su Excelencia.

Capitán, activo, D. Martín Ardanz Iniguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 54.

Capitán, activo, D. Justo Aisa Laborda, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Capitán, activo, D. José Casais Iglesias, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 58.

Capitán, activo, D. Antonio Feijó Bolaño, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 57.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Mariano Alcazar Palacios, con antigüedad de 2 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 11.

Comandante, activo, D. Lázaro Conde Díez-Quijada, con antigüedad de 13 de marzo de 1930, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la División de Caballería.

Comandante, activo, D. Fernando Andueza Cros, con antigüedad de 4 de abril de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Depósito de Seméntales.

Comandante, activo, D. Carlos Eguaras Ibañez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería núm. 20.

Capitán, activo, D. Emilio Vicente López, con antigüedad de 21 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación el Regimiento núm. 15.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Alfonso de la Llave y Sierra, con antigüedad de 14 de diciembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la octava Región. Queda rectificáda en el sentido que se indica la orden de 8 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 210).

Teniente coronel, activo, D. Luis Asensio Serrano, con antigüedad de 6 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó

la documentación el Regimiento de Infantería núm. 5.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Gomá Orduña, con antigüedad de 7 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 43.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Velasco Gil, con antigüedad de 20 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 47.

Capitán, activo, D. Angel Díaz-Otero Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento núm. 17.

Guardia Civil

Teniente coronel, activo, D. Manuel Rodrigo Zaragoza, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio.

Capitán, activo, D. Inocente Ballesteros de la Osa, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 20 Tercio.

Sanidad

Capitán de Sanidad, activo, D. Jesús Arce García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Navarra. Queda rectificáda en el sentido que se indica la orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. núm. 194).

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Enrique Segura Rubio, con antigüedad de 12 de agosto de 1942, a partir del 1 de septiembre de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente coronel D. Eduardo Malagón Pardo, con antigüedad de 1 de abril de 1930, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Pedro Echevarría Barbarín, con antigüedad de 28 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Archivero tercero, activo, D. Manuel Gómez López-Marquina, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre

de 1941. Cursó la documentación el Estado Mayor.

Oficial primero, activo, D. Ricardo Agulló García, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. José María Crespo Herrero, con antigüedad de 30 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, don Pablo Suances Jáudenes, con antigüedad de 1 de enero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, don Diego Cañavate López, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Teniente coronel, activo, D. José Albarán Pardo, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Pedro Toro Delgado, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

AVIACION

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Campuzano Billón, con antigüedad de 11 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Comandante, activo, D. Domingo Alvarado Pescasio, con antigüedad de 27 de septiembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Defensa Química.

Comandante, activo, D. José Chaos Macazaga, con antigüedad de 16 de marzo de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la

documentación la Subinspección de la sexta Región.

Comandante, activo, D. Manuel González Cidrón, con antigüedad de 18 de noviembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería de Castilla núm. 3.

Comandante, activo, D. Arturo Weber Isla, con antigüedad de 11 de octubre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 43.

Comandante, activo, D. Pablo Erenas Martín, con antigüedad de 22 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de Canarias.

Capitán, activo, D. Antonio Arrebola Larrubia, con antigüedad de 17 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Capitán provisional, activo, D. Cipriano Alcón Domínguez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Capitán provisional, activo, D. José Cantos Martín, con antigüedad de 7 de agosto de 1932, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento número 11.

Capitán provisional, activo, don Eustaquio Antón García, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán provisional, activo, don Juan Jiménez Huertas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ifni.

Capitán provisional, activo, don Francisco González González, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento núm. 12.

Capitán provisional, activo, don Martín Acosta García, con antigüedad de 7 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Fuerzas Regulares núm. 3.

Teniente, activo, D. Miguel Estuñán Iriarte, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Teniente, activo, D. Agustín Esparza Campillo, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la do-

documentación la Subinspección de Fuerzas Jaliñanas.

Teniente, activo, D. Ataúlfo Fanjul Méndez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Teniente, activo, D. Bernabé Vivar Arteaga, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento número 21. Queda rectificadas, en el sentido que se indica, la orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. núm. 194).

Caballería

Comandante, activo, D. Fernando Andueza Gros, con antigüedad de 3 de octubre de 1938, a partir del 1 de noviembre de 1938. Cursó la documentación el sexto Depósito de Sementales.

Capitán, activo, D. Francisco Hernández Sáez, con antigüedad de 23 de agosto de 1940, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación el tercer Depósito de Sementales.

Teniente, activo, D. Nicolás Esteban Julián, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Caballería núm. 18.

Teniente, activo, D. Antonio Bravo Román, con antigüedad de 21 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Teniente, activo, D. Miguel Cuartero Manchego, con antigüedad de 12 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Gomá Orduña, con antigüedad de 8 de marzo de 1940, a partir del 1 de abril de 1940. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 43.

Comandante, activo, D. Faustino Domínguez Salgado, con antigüedad de 13 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. Ricardo Alarcón Cánovas, con antigüedad de 10 de julio de 1942, a partir del 1 de agosto de 1942. Cursó la documentación el Regimiento núm. 18.

Capitán, activo, D. Lorenzo Bellver Campos, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de di-

ciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento núm. 1.

Capitán provisional, activo, don Pedro Arribas Ramos, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento núm. 18.

Capitán provisional, activo, don Paulino Echave Puertas, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento núm. 29.

Capitán provisional, activo, don Primitivo Gutiérrez Santamaría, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento núm. 34.

Capitán provisional, activo, don Antonio Varó Gómez, con antigüedad de 28 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento número 33.

Teniente, activo, D. Juan Aramburuzabala Sanvicente, con antigüedad de 27 de agosto de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de batallones Disciplinarios de la sexta Región.

Teniente, activo, D. Daniel Domínguez Villamanta, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento número 45.

Teniente, activo, D. Eduardo Díaz Ayuso, con antigüedad de 31 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento núm. 72.

Teniente, activo, D. León Joaquín Fraile Rubio, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque de Artillería de Valladolid.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Tomás Valiente García, con antigüedad de 3 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Capitán, activo, D. Miguel Gili Esteva, con antigüedad de 3 de septiembre de 1941, a partir del 1 de octubre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de Fortificación de Obras de Baleares.

Capitán provisional, activo, don Antonio Vela Castillo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles.

Capitán provisional, activo, don Juan Antonio Orozco Tovar, con an-

tigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Galicia.

Capitán provisional, activo, don Rafael Tenorio Rodríguez, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Automóviles de Marruecos.

Capitán provisional, activo, don Pedro Velasco Montes, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

Teniente, activo, D. José Vaquero Guerra, con antigüedad de 10 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Gabino del Diego Delgado, con antigüedad de 18 de septiembre de 1941, a partir del 1 de octubre de 1941. Cursó la documentación el 34 Tercio.

Teniente, activo, D. Miguel Díaz Berrocal, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el cuarto Tercio.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Daniel de Paul Goyena, con antigüedad de 5 de octubre de 1936, a partir del 1 de noviembre de 1936. Cursó la documentación la Jefatura de Sanidad del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Farmacia

Comandante, activo D. José Fernández Lerena, con antigüedad de 28 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la tercera Región Aérea.

Farmacéutico mayor, activo, don José González Cobo, con antigüedad de 22 de mayo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Jefatura S. de Farmacia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Clero

Capellán primero, activo, D. José Almazán Jorcano, con antigüedad de 18 de junio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Pontoneros de Zaragoza.

Capellán primero, activo, D. Teófilo García Fernández, con antigüedad de 12 de julio de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cur-

só la documentación el Regimiento de Artillería núm. 27.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. José María Crespo Herrero, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936, a partir del 1 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, don Francisco Fernández de la Puente Gómez, con antigüedad de 1 de julio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de fragata, activo, don Pascual Cervera y Cervera, con antigüedad de 3 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío, activo, D. Arturo Barreiro Díaz, con antigüedad de 19 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Coronel, activo, D. Luis Díez Pinedo, con antigüedad de 10 de agosto de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Gabriel Elorriaga Golf, con antigüedad de 30 de junio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante médico, activo, don Casimiro Cornago Fernández, con la antigüedad de 30 de enero de 1942, a partir del 1 de febrero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Juan Fernández Castelló, con antigüedad de 30 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Oficial tercero, activo, D. Victoriano Castro Aneiros, con antigüedad de 22 de marzo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 8 de septiembre de 1942 (D. O. número 210).

Contramaestres

Contramaestre mayor, activo, D. José Fernández de la Iglesia, con antigüedad de 28 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Capitán provisional, activo, D. Vicente Andreu de Avila, con antigüedad de 12 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. núm. 194).

Capitán provisional, activo, D. José López Jiménez, con antigüedad de 5 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Capitán provisional, activo, D. Antonio Ramón Hernández, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 194).

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NÚMERO 609) RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. 202 Y B. O. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. 207 Y B. O. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES, PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR TENSÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, don Antonio María Guzmán, con antigüedad de 8 de julio de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de agosto de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. núm. 194).

Comandante, retirado extraordinario, don Enrique López Llinás, con antigüedad de 13 de julio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 30 de octubre de 1939 (D. O. núm. 29).

Capitán retirado extraordinario, don Antonio Fondevila Menal, con antigüedad

de 26 de junio de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, con antigüedad del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Agustín Vicente Vicente, con antigüedad del 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la cuarta Región.

Caballería

Capitán, retirado, D. Luciano Fernández Vallecillo, con antigüedad de 27 de junio de 1931. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 14 de julio último (DIARIO OFICIAL núm. 177).

Artillería

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Pedro Herrera Soto, con antigüedad de 1 de septiembre de 1937. A percibir por la Delegación General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de septiembre de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Bernabé Laureano Gonzalo de Luis, con antigüedad de 26 de mayo de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir del 1 de junio de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. José Poyato Osuna, con antigüedad de 5 de agosto de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 28 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 234).

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Manuel Sánchez-Barriga y Burgos, con antigüedad de 10 de mayo de 1936. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

ARMADA**Cuerpo General**

Capitán de navío, retirado, D. Francisco Ibáñez Yanguas, con antigüedad de 25 de enero de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Bar-

celona, a partir del 1 de febrero de 1939. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, retirado extraordinario, D. José Caruana y Reig, con antigüedad de 9 de julio de 1940. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir del 1 de agosto de 1940. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 20 de diciembre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 5).

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES**Infantería**

Capitán, de la reserva, D. Joaquín Albarracín y Arias de Saavedra, con antigüedad de 8 de febrero de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Reserva número 9.

Alférez, retirado extraordinario, don Roderico Villasante Gárate, con antigüedad de 28 de junio de 1936. A percibir por Delegación General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Artillería

Capitán provisional, retirado, D. Santiago Morán Barruecos, con antigüedad de 18 de agosto de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 12. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 8 de septiembre de 1942 (D. O. núm. 210) por haber pasado a la situación de retirado.

Ingenieros

Capitán provisional, retirado, don Dionisio López Ruiz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940. A percibir por la Depositaría Especial de Melilla, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Ingenieros número 10. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 8 de septiembre último (D. O. número 210) por haber pasado a la situación de retirado.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Rafael Salmerón Gallego, con antigüedad de 26 de septiembre de 1937. A percibir por la Delegación de Hacienda de Granada, a partir del 1 de diciembre

bre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 194) por error de apellido.

Teniente, retirado, D. Paulino Ruiz Navas, con antigüedad de 17 de julio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Soria, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Teniente, retirado, D. Patricio Elizagaray Gortari, con antigüedad de 30 de noviembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, retirado, D. Juan Gil Avila, con antigüedad de 7 de junio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente, retirado, D. Félix Flores González, con antigüedad de 13 de septiembre de 1930. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Alferez, retirado, D. Fidel Buriño Aguado, con antigüedad de 14 de septiembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Manuel Sánchez-Barriga y Burgos, con antigüedad de 23 de septiembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir del 1 de octubre de 1935. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz. Queda rectificada, en el sentido que se indica, la orden de 25 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 274).

Capitán médico, retirado extraordinario, D. Luis Marina Aguirre, con antigüedad de 10 de julio de 1935. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

ARMADA

Infantería de Marina

Ayudante Auxiliar Mayor, retirado,

extraordinario, D. José Sánchez Cestaño, con antigüedad de 10 de junio de 1936. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Maquinista mayor, fallecido, don Francisco Izquierdo Guillén, con antigüedad de 20 de octubre de 1931. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena. Esta pensión deberán percibirla sus legítimos herederos a partir del 1 de diciembre de 1942 hasta el 3 de enero de 1942, fecha de su fallecimiento.

Maquinista mayor, retirado extraordinario, D. Manuel Forero Moreno, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

ÓRDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Excmo. Sr.: Resolviendo el concurso convocado por orden de 23 de febrero de 1942 (B. O. núm. 50, de 25 del mismo mes).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los Oficiales del Ejército que figuran en la adjunta relación ingresarán en la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía con carácter provisional.

Art. 2.º Los designados serán destinados por la Dirección General de Seguridad para la práctica de servicios en el Cuerpo y, en su día, concurrirán a

un curso de seis meses en la Escuela General de Policía; terminado que sea con aprovechamiento el plan de estudios correspondiente serán nombrados Agentes de tercera clase con carácter definitivo y escañonados con arreglo a la puntuación obtenida en los exámenes.

Art. 3.º Los seleccionados tomarán posesión de su cargo provisional dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta orden, perdiendo todos sus derechos los que en el expresado plazo no lo realizaren.

Art. 4.º A partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente orden, y dentro del plazo posesorio que determina el artículo anterior, se presentarán en el botiquín de la Dirección General de Seguridad para ser sometidos al reconocimiento facultativo

que determina el apartado quinto de la orden de 23 de febrero de 1942, perdiendo todos sus derechos los que en el mismo fueran declarados inútiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1942.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

(Del B. O. del Estado núm. 320.)

NOTA: La relación a que hace referencia la precedente orden se publica en el *Boletín Oficial del Estado* número 320 del día 16 de noviembre de 1942, páginas 9.255 a 9.258.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA DE MADRID

Por el presente se anuncia una vacante de pintor, con un jornal de 14 pesetas, en este Hospital.

Dicha vacante se proveerá con arreglo a la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. núm. 244) y demás disposiciones reglamentarias.

A las instancias, de puño y letra del interesado, se acompañarán certifi-

cados de antecedentes penales, de adhesión al Movimiento, expedido este último por la Guardia Civil y Servicio de Información e Investigación de la Falange, y partida de nacimiento.

Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, dirigidas al teniente coronel de Intendencia, jefe administrativo del Hospital, y en unión de la documentación citada, podrán presentarse hasta el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas en que se cierra el plazo de admisión, en el local que ocupa la oficina de la Jefatura de Intendencia y Administrativa, calle de Barceló, núm. 2 Madrid, 13 de noviembre de 1942.

P. 3—1. a.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERÍA NUM. 8

Necesitando este Cuerpo de las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se anuncia el presente concurso para que los constructores que lo deseen presenten sus proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, en la Mayoría del mismo, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, con arreglo a las bases del concurso que obra en la Mayoría del Cuerpo.

- 1.000 chilabas de paño.
- 1.000 correaes de Infantería negros.
- 1.000 fajas color rojo oscuro.
- 1.000 guerreras.
- 1.000 zaramillos.
- 1.000 pantalones europeos.
- 1.000 turbantes blancos.
- 2.000 camisas.
- 1.000 pares de botas.
- 1.000 pares de vendas caqui.
- 1.000 cantimploras.
- 2.000 calzoncillos.
- 2.000 toallas.
- 1.000 tarbunch.
- 1.000 bolsas de costado.
- 1.000 platos.

Ceuta, 10 de noviembre de 1942.

P. 4—3.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA NUMERO 3

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente concurso para que los constructores presenten proposiciones hasta el día 15 del próximo mes de diciembre del presente año, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Mayoría del Regimiento, dándose por no recibidas las que tengan entrada después de dicha fecha.

EFFECTOS

Instrumental: Diapasón brillante:

Un flautín, una flauta, un oboe sistema conservatorio, un corno inglés, un requinto la bemol o mi bemol, ocho clarinetes si bemol, un clarinete, bajo, si bemol; un saxofón soprano si bemol (recto), un saxofón alto mi bemol, un saxofón tenor si bemol, un saxofón barítono mi bemol, un saxofón bajo si bemol y un fagot.

Todos sistema Bohem, perfeccionado, marca Buffet, con estuche, a excepción de los tres saxofones últimos, que serán con funda.

Dos trompetas en do o si bemol y un trombón, bajo, en do o fa, marca Besson inglés; dos trompetas fa o mi bemol, marca Kruspe; un fliscorno, contralto, si bemol y un barítono, metal, si bemol, marca Rott o Bohland; un redoblante y un par de platillos chicos de 38 centímetros, todos con funda de cuero; un fliscorno soprano mi bemol.

ACCESORIOS DE MÚSICA

Zapatillas:

Cuatro juegos de flautín, cuatro juegos de flauta, cuatro de oboe, seis de requinto y seis de barítono, todos para sistema Bohem.

Muelles:

Dos juegos de flautín, dos de flauta, dos de oboe y tres de requinto (Bohem).

Cañas:

Cuatro docenas de requinto, veinte ídem de clarinete, dos ídem de saxofón soprano, cuatro de saxofón alto, cuatro de saxofón tenor, cuatro de saxofón barítono, marca Bandoren o similares, y doce palas de oboe.

Variós:

Dos corta-cañas de clarinete, un corta-cañas saxofón alto, un atril saxofón barítono, otro de bajo, tres cordones de saxofón, un par de baquetas de timbal, una caja china, un atril de director con plataforma y seis tornillos sujetadores de atril de instrumento (diámetro medio).

Armarios o vitrinas para guardar todo el instrumental de una Música divisionaria.

Suscripción anual de música impresa para banda, género de concierto yailable.

Condiciones

1.ª Los materiales que se empleen en la construcción han de ser de producción nacional.

2.ª El precio fijado será invariable.

3.ª El Cuerpo se reserva el derecho de rechazar todas o parte de las proposiciones presentadas.

4.ª El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

5.ª Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 en concepto de pagos al Estado, y serán hechas efectivas una vez que los efectos estén en poder de este

Cuerpo y previo reconocimiento reglamentario de los mismos.

En las ofertas se bará constar plazo de entrega en el almacén del Cuerpo, entendiéndose libres de todo gasto.

Badajoz, 6 de noviembre de 1942.

P. 3—3, a.

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 28 del actual se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro durante el próximo mes de diciembre.

Se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, para las atenciones y cantidades en las condiciones que figuran en la tablilla de anuncios del mismo.

Valencia, 11 de noviembre de 1942.

P. 2—2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este Establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos del mismo dependientes, los artículos siguientes: Paja, leña, carbón vegetal, carbón hulla, cok, esparto y levadura, se hace presente que hasta el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, en que se reunirá la Junta Económica para proceder a la apertura de pliegos, se admiten ofertas de venta para situar los artículos en esta Plaza o en la que estén los Depósitos afectos a este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que se presenten ha de hacerse constar la conformidad con los mismos.

Dado el carácter de compra directa y libre que han de tener los compromisos de venta que suscriban, no están obligados los oferentes a constituir depósito alguno; pero, recaída adjudicación, habrán de constituir uno del 10 por 100 del importe de ésta.

Al acto deben asistir los autores o sus representantes legales.

Si por cualquier causa quedase desierta la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará un segundo concurso el día 28 de noviembre, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que el primero.

Los artículos que se adquieran están sujetos a los correspondientes impuestos de pagos.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1942.

P. 1—1.

bre de 1941. Cursó la documentación del Gobierno Militar de Granada. Queda rectificadas, en el sentido que se indica, la orden de 12 de agosto último (D. O. núm. 194) por error de apellido.

Teniente, retirado, D. Paulino Ruiz Navas, con antigüedad de 17 de julio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Soria, a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la quinta Región.

Teniente, retirado, D. Patricio Elizagaray Gortari, con antigüedad de 30 de noviembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Teniente, retirado, D. Juan Gil Avila, con antigüedad de 7 de junio de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Teniente, retirado, D. Félix Flores González, con antigüedad de 13 de septiembre de 1939. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cáceres, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Alférez, retirado, D. Fidel Burillo Agudo, con antigüedad de 14 de septiembre de 1938. A percibir por la Delegación de Hacienda de Málaga, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Sanidad

Comandante médico, retirado extraordinario, D. Manuel Sánchez-Barriga y Burgos, con antigüedad de 23 de septiembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir del 1 de octubre de 1935. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz. Queda rectificadas, en el sentido que se indica, la orden de 25 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 274).

Capitán médico, retirado extraordinario, D. Luis Marina Aguirre, con antigüedad de 10 de julio de 1935. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

ARMADA

Infantería de Marina

Ayudante Auxiliar Mayor, retirado,

extraordinario, D. José Sánchez Castaño, con antigüedad de 10 de junio de 1936. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Maquinista mayor, fallecido, don Francisco Izquierdo Guillén, con antigüedad de 20 de octubre de 1931. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena. Esta pensión deberán percibirla sus legítimos herederos a partir del 1 de diciembre de 1941 hasta el 3 de enero de 1942, fecha de su fallecimiento.

Maquinista mayor, retirado extraordinario, D. Manuel Forero Moreno, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935. A percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

ÓRDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Excmo. Sr.: Resolviendo el concurso convocado por orden de 23 de febrero de 1942 (B. O. núm. 56, de 25 del mismo mes).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Los Oficiales del Ejército que figuran en la adjunta relación ingresarán en la Escala Ejecutiva del Cuerpo General de Policía con carácter provisional.

Art. 2.º Los designados serán destinados por la Dirección General de Seguridad para la práctica de servicios en el Cuerpo y, en su día, concurrirán a

un curso de seis meses en la Escuela General de Policía; terminado que sea con aprovechamiento el plan de estudios correspondiente serán nombrados Agentes de tercera clase con carácter definitivo y escalfonados con arreglo a la puntuación obtenida en los exámenes.

Art. 3.º Los seleccionados tomarán posesión de su cargo provisional dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta orden, perdiendo todos sus derechos los que en el expresado plazo no lo realizaren.

Art. 4.º A partir de los ocho días siguientes a la publicación de la presente orden, y dentro del plazo posesorio que determina el artículo anterior, se presentarán en el botiquín de la Dirección General de Seguridad para ser sometidos al reconocimiento facultativo

que determina el apartado quinto de la orden de 23 de febrero de 1942, perdiendo todos sus derechos los que en el mismo fueran declarados inútiles.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de noviembre de 1942.

PÉREZ GONZÁLEZ

Excmo. Sr. Director General de Seguridad.

(Del B. O. del Estado núm. 320.)

NOTA: La relación a que hace referencia la precedente orden se publica en el Boletín Oficial del Estado número 320 del día 16 de noviembre de 1942, páginas 9.255 a 9.258.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIAS DE MADRID

Por el presente se anuncia una vacante de pintor, con un jornal de 14 pesetas, en este Hospital.

Dicha vacante se proveerá con arreglo a la ley de 25 de agosto de 1939 (B. O. núm. 244) y demás disposiciones reglamentarias.

A las instancias, de puño y letra del interesado, se acompañarán certifi-

cados de antecedentes penales, de adhesión al Movimiento, expedido este último por la Guardia Civil y Servicio de Información e Investigación de la Falange, y partida de nacimiento.

Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, dirigidas al teniente coronel de Intendencia, jefe administrativo del Hospital, y en unión de la documentación citada, podrán presentarse hasta el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas en que se cierra el plazo de admisión, en el local que ocupa la oficina de la Jefatura de Intendencia y Administrativa, calle de Barceló, núm. 2. Madrid, 13 de noviembre de 1942.

P. 3—1. a.

GRUPO DE FUERZAS REGULARES DE INFANTERIA NUM. 8

Necesitando este Cuerpo de las prendas y efectos que a continuación se relacionan, se anuncia el presente concurso para que los constructores que lo deseen presenten sus proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, en la Mayoría del mismo, antes del día 15 del próximo mes de diciembre, con arreglo a las bases del concurso que obra en la Mayoría del Cuerpo.

- 1.000 chilabas de paño.
- 1.000 correaes de Infantería negros.
- 1.000 fajas color rojo oscuro.
- 1.000 guerreras.
- 1.000 zaraguíelles.
- 1.000 pantalones europeos.
- 1.000 turbantes blancos.
- 2.000 camisas.
- 1.000 pares de botas.
- 1.000 pares de vendas caqui.
- 1.000 cantimploras.
- 2.000 calzoncillos.
- 2.000 toallas.
- 1.000 tarbuch.
- 1.000 bolsas de costado.
- 1.000 platos.

Ceuta, 10 de noviembre de 1942.

P. 4—3.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 3

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se anuncia por el presente concurso para que los constructores presenten proposiciones hasta el día del próximo mes de diciembre del presente año, bajo sobre cerrado y lacrado, en la Mayoría del Regimiento, dándose por no recibidas las que no tengan entrada después de dicha fecha.

EFFECTOS

Instrumental: Diapasón brillante:

Un flautín, una flauta, un oboe, un saxofón conservatorio, un corno in B, un requinto la bemol o mi bemol, ocho clarinetes si bemol, un cla-

rinete, bajo, si bemol; un saxofón soprano si bemol (recto), un saxofón alto mi bemol, un saxofón tenor si bemol, un saxofón barítono mi bemol, un saxofón bajo si bemol y un fagot.

Todos sistema Bohem, perfeccionado, marca Buffet, con estuche, a excepción de los tres saxofones últimos, que serán con funda.

Dos trompetas en do o si bemol y un trombón, bajo, en do o fa, marca Besson inglés; dos trompetas fa o mi bemol, marca Kruspe; un fliscorno, contralto, si bemol y un barítono, metal, si bemol, marca Rott o Bohland; un redoblante y un par de platillos turcos de 38 centímetros, todos con funda de cuero; un fliscorno soprano mi bemol.

ACCESORIOS DE MÚSICA

Zapatillas:

Cuatro juegos de flautín, cuatro juegos de flauta, cuatro de oboe, seis de requinto y seis de barítono, todos para sistema Bohem.

Muelles:

Dos juegos de flautín, dos de flauta, dos de oboe y tres de requinto (Bohem).

Cañas:

Cuatro docenas de requinto, veinte ídem de clarinete, dos ídem de saxofón soprano, cuatro de saxofón alto, cuatro de saxofón tenor, cuatro de saxofón barítono, marca Bandoren o similares, y doce palas de oboe.

Variós:

Dos corta-cañas de clarinete, un corta-cañas saxofón alto, un atril saxofón barítono, otro de bajo, tres cordones de saxofón, un par de baquetas de timbal, una caja china, un atril de director con plataforma y seis tornillos sujetadores de atril de instrumento (diámetro medio).

Armarios o vitrinas para guardar todo el instrumental de una Música divisionaria.

Suscripción anual de música impresa para banda, género de concierto yailable.

Condiciones

- 1.ª Los materiales que se empleen en la construcción han de ser de producción nacional.
- 2.ª El precio fijado será invariable.
- 3.ª El Cuerpo se reserva el derecho de rechazar todas o parte de las proposiciones presentadas.
- 4.ª El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.
- 5.ª Las facturas quedarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 en concepto de pagos al Estado, y serán hechas efectivas una vez que los efectos estén en poder de este

Cuerpo y previo reconocimiento reglamentario de los mismos.

En las ofertas se hará constar plazo de entrega en el almacén del Cuerpo, entendiéndose libres de todo gasto.

Badajoz, 6 de noviembre de 1942.

P. 3—3, a.

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

El día 28 del actual se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro durante el próximo mes de diciembre.

Se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, para las atenciones y cantidades en las condiciones que figuran en la tabla de anuncios del mismo.

Valencia, 11 de noviembre de 1942.

P. 2—2.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

Debiendo adquirir este Establecimiento para atender a sus necesidades y a las de los Depósitos del mismo dependientes, los artículos siguientes: Paja, leña, carbón vegetal, carbón hulla, cok, esparto y levadura, se hace presente que hasta el próximo día 23 de noviembre, a las once horas, en que se reunirá la Junta Económica para proceder a la apertura de pliegos, se admiten ofertas de venta para situar los artículos en esta Plaza o en la que estén los Depósitos afectos a este Parque.

Se recomienda la lectura de pliegos de condiciones técnicas y legales que están de manifiesto en el Parque, ya que en las proposiciones que se presenten ha de hacerse constar la conformidad con los mismos.

Dado el carácter de compra directa y libre que han de tener los compromisos de venta que suscriban, no están obligados los oferentes a constituir depósito alguno; pero, recaída adjudicación, habrán de constituir uno del 10 por 100 del importe de ésta.

Al acto deben asistir los autores o sus representantes legales.

Si por cualquier causa quedase desierto la adjudicación de cualquiera de los artículos que se indican, se celebrará un segundo concurso el día 28 de noviembre, en las mismas condiciones y con iguales requisitos que el primero.

Los artículos que se adquirieran están sujetos a los correspondientes impuestos de pagos.

El importe del presente anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1942.

P. 1—1.

ANUNCIOS



Los mejores uniformes
SASTRERIA

El Soldado Desconocido

Madrid, Mayor, 82

Teléfono 13623

Valencia, Paz, 21 - Teléf. 17791
Valladolid, Santiago, 84

TINTORERIA

"EL AGUILA"

Almirante, 24 - Argensola, 21
MADRID

NAVAS

BANDERAS, COLGADURAS, GORRAS, BORDADOS, BASTONES DE MANDO, MEDALLAS Y CONDECORACIONES

Caracas, 17 : Teléf. 28775 : Madrid

DISPONIBLE

PEDRO ALVAREZ

Sociedad Anónima de Productos Químicos

Casa fundada en 1898

COLAS VEGETALES, DEXTRINAS Y APRESTOS

Fábrica en San Feliú de Llobregat

Calabria, 115 -:- Teléf. 31661

BARCELONA

Fábrica de pequeño material eléctrico - Interruptores, enchufes, etc.

ERNESTO CENTELLES

PARETS DEL VALLÉS

(Provincia de Barcelona)

RELIEVES BASA Y PAGÉS, S. A.

Creaciones en RECLAMO DE ALTA CALIDAD - CARTELES EN RELIEVES PATENTADOS - Imprenta. Litografía - Acrografía - Relieves - Cartonaje y Creaciones para fotografías - Extenso surtido en almanagues de alto valor publicitario - Material de escritorio.

Calabria, 66 al 76 - Teléfs.: 33368-32180

BARCELONA

Ladrillería en Coll - Blanch

BÓVILA ROCA

JUAN ROCA

Despacho: Plaza Víctor Balaguer, 2, 2.º, 2.ª

SANS - BARCELONA